



10/2006

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2006

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de octubre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

| | |
|--|---------|
| D.Francisco Javier Cerdá Orts | PP |
| D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts | PP |
| D.Victoriano López López | PP |
| D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez | PP |
| D.José Vicente Alavé Velasco | PP |
| D.Rafael Juan Lillo Tormo | PP |
| D ^a Francisca Asensi Juan | PP |
| D.José Juan Zaplana López | PP |
| D.José Rafael Pascual Llopis | PP |
| D.Saturnino Álvarez Rodríguez | PP |
| D.Rufino Selva Guerrero | PSOE |
| D.Juan Carlos Pastor Sogorb | PSOE |
| D ^a Ana Fernández Monreal | PSOE |
| D. José Antonio Guijarro Sabater | PSOE |
| D ^a Gloria Ángeles Lillo Guijarro | PSOE |
| D.José Manuel Monllor Lillo | PSOE |
| D ^a M ^a José Martínez Villodre | PSOE |
| D.Juan Rodríguez Llopis | ENTESA |
| D.José Juan Beviá Crespo | ENTESA |
| D.Francisco Canals Beviá | BLOC-EV |

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

A) PARTE RESOLUTIVA

RÉGIMEN INTERIOR

2. 2^a REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS del 1/1/05 al 31/12/05. (EXP. CONSERV 1/02)
3. 1^a REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG: PERIODO 01/07/2006 – 30/06/2007. (EXP. CONSERV 02/04)

ECONÓMICO FINANCIERA

4. APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/37.06)
5. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS OCUPANDO TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/38.06)
6. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/39.06)
7. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/40.06)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

8. APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. (I/41.06)
9. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006
10. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES Y SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
11. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS VIGENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO
12. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES

SOCIO CULTURAL Y DE BIENESTAR SOCIAL

13. APROBACIÓN NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

URBANISMO

14. SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (RONDA OESTE)
15. MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PAI "RODALET".

SEGURIDAD

16. ACUERDO COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN EL SERVICIO "112 COMUNIDAD VALENCIANA"
17. DESPACHO EXTRAORDINARIO

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

18. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES
 - DICTADOS DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE
 - DECRETO Nº 2271/06 DE 10 DE OCTUBRE, SOBRE DECLARACIÓN GESTIÓN POR COMPROMISOS
19. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS
20. MOCIONES, EN SU CASO.
21. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la convocatoria sesión ordinaria de pleno de 25 de octubre de 2006 y el primer punto del día es la aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior ¿Alguna objeción al acta? ¿La damos por aprobada? Queda aprobada el acta.

Votación

Se aprueba por unanimidad

A) PARTE RESOLUTIVA

2. RÉGIMEN INTERIOR .- 2ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS del 1/1/05 al 31/12/05. (EXP. CONSERV 1/02)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?. No hay intervenciones ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Por 12 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 8 abstenciones (6 PSOE y 2 ENTESA)

3. RÉGIMEN INTERIOR .-1ª REVISIÓN ANUAL DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG: PERIODO 01/07/2006 - 30/06/2007. (EXP. CONSERV 02/04)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta



Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto?. No hay ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿a favor? (...) Pues por 12 votos a favor y 8 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 12 votos a favor (11 PP, 1 BLOC) y 8 abstenciones (6 PSOE y 2 ENTESA)

4. ECONÓMICO FINANCIERA - APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/37.06)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, gracias. Era una cuestión.. porque tanto el punto 4, 5, 6 y 7.. proponen la modificación de las ordenanzas, de las tasas y de los precios públicos del Patronato de Deportes y nos gustaría, tanto debatirlos, como votarlos de manera conjunta, si no hay inconveniente.

Sra. Alcaldesa: Ningún inconveniente. Pues vamos a proceder a la lectura

Sr. Selva...del 4 al 8.

Sra. Alcaldesa: Salvo que algún Grupo difiera de esta posición ... ¿estamos todos de acuerdo?.

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí, nosotros también estamos de acuerdo e incluso la propuesta ..., no la propuesta nuestra, sino el argumento que vamos a hacer va a servir también para el punto 10, 11 y 12, o sea que ... el mismo argumento vamos a llevar en estos puntos que en el 10, 11 y 12, o sea que por nosotros no hay

Sra. Alcaldesa: ¿Votamos entonces hasta el punto 8 y el 10, 11 y 12 se pueden dar también por debatidos, luego se votarían si queréis, pero ...

Sr. Selva...habrán dos debates, primero del 4 al 8 y luego del 10 al 12.

Sra. Alcaldesa... vale, ¿Algún problema, no? venga pues vamos a proceder al 4, 5, 6, 7 y 8.

Por el Secretario se lee el título de de cada uno de los puntos

Sr. Rodríguez:...falta por leer el 4.

Sr. Secretario: Lo he leído al principio, si no me equivoco.

Sra. Alcaldesa: De todas maneras el cuatro es tasa por concurrencia a las pruebas selectivas... pues, intervenciones en los puntos ¿Sr.Bevíá?

D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA): Buenas tardes, Esquerra Unida va a mantener la misma postura en la votación, tanto en los impuestos tasas y precios públicos del Ayuntamiento como del Patronato de Deportes, por eso nuestra argumentación será la misma para los puntos donde aparezcan impuestos tasas y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

precios públicos y, vamos a votar en contra porque creemos que se debería considerar qué tipo de política presupuestaria necesita nuestro Ayuntamiento, si el recaudar por recaudar o el adecuar el gravamen impositivo a las obligaciones o necesidades del ciudadano, siendo pieza básica para estos impuestos la situación económica y social del individuo, si bien nos parece positivo que en el impuesto del IBI el porcentaje de bonificación que se va a aplicar variará en función del número de hijos.

En base a esto pedimos también que en la tasa de basura, que es la que más afectada directamente a las personas de rentas bajas se debería de consensuar una solución que permita corregir los desajustes vivienda-habitante de la misma, pues no puede generar los mismos residuos una persona sola que un conjunto en una vivienda de cuatro ó más miembros. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿El BLOC quiere intervenir? (...)Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Buenas tardes. Desde el grupo socialista nos oponemos nuevamente a esta subida y, repetida subida, de todas las tasas y precios públicos propuestos, aunque valoramos que se corrigiera la propuesta inicial que sometieron a su aprobación en la pasada Asamblea del OAL para adaptarla al IPC y con ello se rebaje el porcentaje de aumento propuesto. De esta manera pasaremos de un aumento propuesto hace una semana en torno al 3,5 % al 3% que es más o menos el IPC.

Consideremos que si bien el criterio es racional la adecuación al IPC hubiera sido mejor posibilitar la contención de, al menos, alguna de estas tasas o precios públicos o incluso su corrección o contención a la baja, al menos en algunas de estas tarifas, como también propusimos en la pasada Asamblea del OAL, por ejemplo en la utilización del campo de césped artificial, en los horarios no utilizados por los clubs, escuelas deportivas, ya que considerábamos excesivo marcar un precio de 117 ó 159 euros el precio de las dos horas para los clubs federados o particulares que no estén federados.

También nos resulta curioso observar cómo en algunas de estas tarifas no se ha rebajado ni corregido esta propuesta de enmienda suscrita a posteriori, ya que por citar algún ejemplo, la entrada individual a la piscina climatizada no ha cambiado, sigue en 3,20 euros y 1,45 euros, según sean mayores o menores de 17 años, que si tienen un incremento mayor del 3 %. Esperamos que no sea un error de omisión como cometieron el año pasado en las tarifas aplicadas a las cuotas anuales de las escuelas deportivas de invierno, que tendrán un incremento en torno al 7 ó el 8 por ciento, por no haberlas corregido el año pasado, al parecer, por un error en su actualización, que ahora se corrige, doblando el incremento, que supongo será para recuperar el tiempo perdido.

No obstante mostramos nuestra satisfacción al ver que se recoge alguna de nuestras propuestas, en concreto la realizada también para no eliminar los abonos de los 60 usos de la piscina climatizada y con ello no se repercutiera en subidas cercanas al 40% para aquellos usuarios que ahora compren cuatro abonos de 15 usos a su precio actual, ya que un abono de 60 usos para los mayores de 17 años se establece en 124 euros, que es más de un 42% respecto a los precios de año pasado. Y si comparamos este abono con el gasto que desembolsarán aquellas personas que adquieran cuatro de 15 a un precio de 43 euros, desembolsarán una cantidad sustancialmente mayor. Por otro lado tampoco se han corregido las tarifas de utilización de las pistas de frontón, petanca, tenis y del uso de la sauna que recogen incrementos mayores del 4% en estas dos últimas y, en definitiva, como decíamos al principio consideramos que esta subida generalizada de todas ellas es un error y



tampoco se atiende a un criterio general de incrementar el IPC en todas ellas, manifestando nuevamente de este modo nuestra oposición a la propuesta.

Sra.Alcaldesa: ¿ Alguna otra intervención? ¿Sr.Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Concejal Delegado de Deportes: Bueno... yo... su intervención me la esperaba. Es la misma que la del año pasado y... vamos, yo venía preparado para ello. Hay una cosa... primero contestar al Portavoz de Izquierda Unida, Sr.Bevιά. Decirle que él propone una adaptación de las tasas en virtud de los recursos propios que genera cada uno de los ciudadanos. Eso significa que a una persona que va a alquilar una pista de futbito o sacar un pase a las piscinas tiene que presentar su declaración de la renta para saber si le cobramos 3, 2 ó 1. Es un poco complicado Sr.Bevιά, entonces, al fin y al cabo estamos debatiendo todos los puntos, ahora mismo relacionados con el Patronato Municipal de Deportes y creo que eso sería poco serio, yo creo que las tasas tienen que tener un rigor.

Con respecto a lo que contaba el Sr.Selva, decirle si... Yo creo que si este año nosotros hubiéramos congelado las tasas o incluso hubiéramos rebajado algunas tasas, usted hoy el discurso sería de electoralismo, de potenciar que el partido popular está haciendo manipulación de los presupuestos o manipulación de las tasas, con respecto a la próxima campaña electoral. Si nosotros subimos las tasas el IPC, que es lo que de alguna forma está regulado por algunos de los contratos que suponen estas tasas, usted entonces nos acusa de afán recaudatorio; lo suyo es demagogia. Haga usted una alternativa, diga usted que propone ¿propone una congelación de tasas? Yo, su discurso, si hoy hubiéramos congelado las tasas sé cual sería. Sería acusarnos de que nosotros estamos intentando, con las tasas, hacer política. Nosotros hemos considerado que era necesario realizar una subida del IPC, simplemente porque los precios tienen que actualizarse y tienen que actualizarse poco a poco. Lo que no vale es que contengamos, como algunas políticas anteriores, que su grupo ha realizado en este ayuntamiento, contener en los años electorales las tasas y o impuestos y en los años siguientes a las elecciones subir un 15 ó un 20 por ciento. Eso pensamos que es un error y pensamos que lo lógico y lo coherente, si el café sube, si los sueldos suben, y si toda la vida sube, es que las tasas también suben.

Lo que usted dice de los abonos de la piscina... es otra manipulación. Yo creo que le expliqué bien claro y creo que ... no sé si usted quiso entenderlo o no lo entendió en el debate que tuvimos en la Asamblea del Patronato, es que los abonos de 60 baños hace dos años se vendieron dos y este año no se ha vendido ninguno. Entonces este patronato lo que ha entendido era que las personas habitualmente no utilizan el abono de 60 baños, entonces hemos generado un nuevo abono de quince baños, porque anteriormente solamente estaba el de 30 y el de 60 y se ha creado el abono de 15 baños. Evidentemente el precio es proporcional. El precio es proporcional el de un baño, el de 15, el de 30 y el de 60. Lo que no me diga usted es que la diferencia del de 60 al de 15 es un 40%, porque, evidentemente, si alguien saca un abono de 60, o un abono de 30 va a tener mejor condición que el que compra un abono de 15. Todo es proporcional, pero a mi lo que me fastidia es que usted lo sabe y usted es consciente de ello, lo que pasa es que intenta manipularlo... Yo he recogido la propuesta que usted hizo de que se siguiera manteniendo el abono de 60. Si alguien quiere comprar un abono de 60 lo tiene a su disposición, pero no manipule usted. El abono de un baño vale un precio, el abono de 15 vale otro, el de 30 vale otro y el de 60 vale otro, proporcionalmente al número de abonos que se sacan, pero no manipule usted hablando de 40% de subida... 40% de... porque no es cierto, es un abono de nueva creación. Entonces si que comentarle que las subidas a las que usted hace apelación al 4% o al no sé cuanto por ciento... es cuestión única y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

exclusivamente del redondeo, del redondeo que se provoca al alquiler de las pistas. No podemos hacer un alquiler de las pistas que cueste 3,25 con 10 céntimos, porque luego generaríamos que el patronato hubiera tenido la necesidad de tener un cambio tremendo cada vez que se alquila una pista; entonces hay pistas que de alguna forma se redondea y por la baja cuantía de este alquiler, ese pequeño redondeo suma un percentil o un medio percentil, entonces, usted tampoco haga demagogia, que usted ha estudiado Económicas, que sabe lo que es esto ¡que parece mentira, por favor!.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ...procedemos ¿sí, Sr.Bevíá? Vamos a dar un segundo turno.

Sr. Beviá: Contestar al Sr. Zaplana que yo me he referido a la tasa de Basura, no al... ya, pero como hemos dicho que íbamos a argumentarlos todos...(…) es lógico que no se pida para la piscina.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

Sr. Selva: Bien, Gracias, bueno pues otra vez tenemos el mismo discurso del partido popular, es decir nosotros hacemos propuestas y ustedes, antes incluso de escuchar el discurso, pues ya nos tildan de manipulación, de demagogia, etc, etc... Además sin decir cosas que no hemos dicho... afán recaudatorio ¿cuándo lo hemos dicho? Estábamos hablando de tasas, no estábamos hablando de impuestos, creo que debería de saberlo.

El mismo discurso, pues usted creo que tiene el mismo discurso desde que comenzó la legislatura, además, le dicen lo que tiene que decir y tira hacia adelante. La realidad es la que le he dicho. Los abonos de 60 nos gustaría que no se eliminasen porque el precio que repercute es mucho mayor que aquellos usuarios que van a tener que comprar varios abonos de 15 y como le dije en el patronato, nos gustaría, evidentemente, si no se comprenden, como les dije será porque tienen un precio elevado y les dijimos traten de potenciar la venta y el uso, tratando de informar convenientemente de cuales son los beneficios, sobre todo en precio, que tienen este tipo de abono. Seguro que si se hace una política informativa correcta tendría mayor posibilidad de venta y seguro que se venderían algunos más; quizás a ustedes no les interese vender abonos de 60 y prefieren vender abonos de 15, no lo sé, espero que no.

En cuanto a la diferencia del redondeo, pues ¡hombre! me cuesta creerlo porque no es así, yo le daba los dos datos claros de la piscina climatizada que no sufre ningún inconveniente, incluso se lo hicimos saber a la Interventora, será algún tipo de error y no tiene nada que ver con céntimos ni nada; es que no se han corregido y como les decía antes, a lo mejor será un error, se les habrá pasado como se les pasó el año pasado corregir algunas tasas y este año las han repercutido el doble, como les decía, para recuperar el tiempo perdido. Espero que estas entradas para usos individuales de las piscinas no se repercutan el año que viene el doble como este año se les ha olvidado y yo les proponía que había pasado con ellas. Simplemente eso. Y la propuesta que nosotros le hacemos es bien sencilla: las tasas y el uso de ... y los precios que se fijan sobre este tipo de servicios pues consideramos que algunas de ellas podrían rebajarse y se podría hacer algún tipo de estudio que tratase de ver que tipo de servicio es mejor y más eficaz y más eficiente para el ciudadano para, incluso, mantener su contención o rebajarlo si vemos que podemos dar un servicio de manera más eficiente.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr.Zaplana?

Sr. Zaplana: Bueno, usted me ha dado una alegría ahora mismo. Creo que ya usted ha aprendido a distinguir entre impuesto y tasa, eso ya es una alegría para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

nosotros porque hasta ahora pensábamos que no lo sabía usted, pero yo creo que usted en prensa, esta semana, ha hecho declaraciones sobre el afán recaudatorio y sobre los impuestos y las tasas. Vamos...yo... mi discurso no lo tenía preparado porque yo tenga ... (...) sino porque usted lo dijo esta semana y yo a usted se lo he leído, se lo he leído en prensa. Ahora, ese es un problema suyo -por la boca muere el pez- y si usted hace una serie de declaraciones tiene que asumirlas después. Usted va asumiendo el criterio de la subida de tasas. No se preocupe, si sabemos cual es su discurso. Mire, si en un par de semanas va usted a estar hablando de los presupuestos participativos y dentro de tres semanas de que no le hemos dado participación a usted en los presupuestos; de que usted tiene mil proyectos para San Vicente y, luego usted,... cuando llegue a los presupuestos dará veinticinco mil alternativas a los presupuestos sin ninguna enmienda, sin cambio de partidas presupuestarias para poder sufragar los gastos... si ese discurso de usted lo conocemos; si usted es un demagogo; si eso ya todo el mundo lo sabemos ya, es decir... ahora no nos va a engañar. Mire, le expliqué el otro día lo de la piscina, pero bueno, se lo voy a explicar otra vez, también para que los señores lo entiendan: El abono de 60 baños se realiza, únicamente los usuarios lo sacan en verano, porque durante el invierno las escuelas son el núcleo fundamental de uso de los usuarios de las piscinas y nadie saca abonos de piscinas; la gente los saca en verano y en verano sacar un abono de 60 baños es ir los dos meses de verano, todos los días a la piscinas y eso hoy no lo está haciendo nadie, no es por el precio, no es por el precio, pero el precio es proporcional a lo que vale un baño. Entonces, usted sigue haciendo manipulación o demagogia, yo no lo sé, pero esto ya se le he explicado, es que yo.. parece.. que la vida sigue, pero ustedes siguen con lo mismo. Entonces ya no sé en un momento dado a donde nos va a llevar este debate, porque esto ya se lo he explicado a usted. Entonces si usted quiere seguir diciendo lo de la piscina o los baños... si... mire... dígalos; lo que pasa es que no es cierto, está usted utilizándolo de manera mala, de manera mala y con manipulación, porque no es una realidad, la realidad es que hoy en día los ciudadanos tienen una serie de servicios; que el patronato lleva ofreciéndolo desde hace años y desde hace años viene ofreciendo ese tipo de servicios y yo tengo el histórico de los abonos de 60 baños que se dieron el año pasado y el anterior, pero podía remitirle los últimos cinco ó seis años y a lo mejor ha habido tres personas. Y, luego le voy a decir otra cosa, si este año ha habido... hemos detectado un error en las tasas del año pasado... lo hemos detectado, ustedes no. Ustedes también se leyeron las tasas, llevamos este debate aquí y nosotros hemos sido honrados, hemos detectado algo y se lo dijimos: hemos detectado un error y el error es éste, pero no manipule usted, que no es el doble, no es el doble lo que se sube, no es el doble, es la subida del IPC del año pasado y la subida del IPC de este año, no el doble, pero es que usted, otra vez le digo, que es que manipula la información, porque un 3%... de una subida de un 3% no es un 6%, que también eso se lo digo: un 3% de una subida de un 3% no es la suma de los porcentajes, eso se lo dije el año pasado; se lo repito ahora y estoy seguro que usted no lo va a entender o lo va a manipular otra vez y no lo siga diciendo porque, además, está faltando usted a la verdad; que no es cierta; que ni suben el doble ni, además, están subiendo el 6%. Está habiendo una subida de un 3% proporcional a una subida posterior de otro 3%. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, damos por suficientemente debatido el tema y pasamos a votación. ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? (...) Pues con ocho en contra, una abstención y once votos queda aprobado el punto. Quedan aprobados los puntos 4, 5, 6, 7 y 8. Pasamos al punto 9...bueno para no alterar el orden de la convocatoria haremos el punto 9 y después haremos los otros tres.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 8 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC)

5. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS OCUPANDO TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL EN LAS INSTALACIONES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/38.06)

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 8 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC)

6. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/39.06)

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 8 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC)

7. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (I/40.06)

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 8 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC)

8. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. (I/41.06)

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 8 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC)

9. ECONÓMICO FINANCIERA.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2006

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Bevíá?

D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA): Gracias. Buenas tardes. Esquerra Unida si bien está de acuerdo con algunas de las partidas que vienen en esta propuesta de modificación de créditos, vamos a votar en contra en coherencia con nuestra postura en el Pleno sobre aprobación de los presupuestos para este año.

De todos modos adelantar que en algunas de las partidas presentadas, cuando se trasformen en proyectos y se vuelvan a traer a Pleno, contarán con el voto afirmativo de nuestro grupo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Bloc.. Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, (PSOE): Sí, gracias. Bien es una modificación de créditos de un presupuesto general, que nosotros ya manifestamos nuestro voto en



contra y esta es la cuarta modificación. Al igual que las tres anteriores no podemos estar de acuerdo en ella pues se engloba en un presupuesto que consideramos que no se adecua a las necesidades de San Vicente.

Sí queremos matizar, incidir que estamos de acuerdo en algunas partidas que se corrigen, concretamente y, tengo que decirlo para evitar esa manipulación de la que usted hablaba, para que no haya malas interpretaciones y no hagan demagogia nuevamente, por ejemplo en las aportaciones que se van a destinar, aunque lo hayan hecho a modo de enmienda y no lo hayan.. y no lo hayan dictaminado en las comisiones informativas, sobre el millón quinientos mil euros que se van a destinar para el Camino del Mahonés; queremos dejarlo claramente para que no utilicen ese discurso demagogo y manipulador que ustedes decían anteriormente.

También nos hubiera gustado, como proponíamos ayer, que todo este tipo de actuaciones que no están dictaminadas, si se han presentado, hasta escasamente hace unas horas, como una segunda enmienda a esta modificación de créditos, que ni siquiera viene en el expediente argumentada con ningún informe ni ningún proyecto... es la de estudios y relación de proyectos de inversión, que se cuantifica en cien mil euros, que podríamos estar, evidentemente, de acuerdo y nos parece positivo, pero que, como decíamos... como le solicitábamos a la Alcaldesa ayer, nos hubiera gustado que todo este tipo de actuaciones que no han tenido ni debate ni información previa pues se hubieran tratado en una junta de portavoces que solicitaba pero, que le vamos a decir, no nos extraña y, cada vez menos, que ustedes pues no crean en ese diálogo previo que creemos nosotros que debe existir. Tampoco nos extraña que ustedes les sienta mal que volvamos a pedir foro de participación ciudadana... en cuanto a presupuestos... qué vamos a hacer... en fin... estamos cada vez más acostumbrados... los ciudadanos, cada vez menos, cada vez nos conocen a unos y a otros más.

Bien, eso es lo que nos hubiese gustado, que hubiéramos tratado de poder conocer en mayor detalle estas propuestas,

Si que quisiera hacer otro matiz importante en lo referente al apartado de la aportación al convenio de la Guardia Civil; que bueno, pues ahora se cambia de partida... pasa de un capítulo a otro... son 30.000 euros para mejorar, treinta mil euros que a todas luces es totalmente insuficiente para mejorar el Cuartel de la Guardia Civil, que necesita un importante mantenimiento... pero bueno... vemos que ahora ustedes quieren firman un convenio y suponemos que será uno de los objetivos volver a salir en la foto para tratar de vender no sé que tipo de historias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Torregrosa?

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada del Área Económico Financiera: Hola, buenas tardes a todos. Bueno... yo no tengo ningún ánimo de polemizar... creo que no estamos aquí para eso. En este momento se está viendo una modificación de créditos al presupuesto. Las posturas están claras de los grupos aquí presentes. Yo entiendo que si no votaron apoyando los presupuestos de este equipo de gobierno, pues se mantengan en la línea de seguir votando en contra a las modificaciones. Lo entiendo políticamente por defender una postura de grupo, no lo entiendo como ciudadanos de San Vicente y como representantes públicos que estamos todos aquí. Y ¿por qué no lo entiendo? Pues porque cuando se acometen modificaciones de un presupuesto significa que este ayuntamiento está vivo, que este ayuntamiento quiere dar cobertura y quiere solventar una serie de problemas que vienen surgiendo a los ciudadanos a lo largo de este año y que, lógicamente, uno puede prever cuando aprueba unos presupuestos pero que, precisamente, porque esto es una sociedad dinámica y es un pueblo dinámico van surgiendo una serie de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

necesidades que hay que acometer y por eso se traen modificaciones a los presupuestos. Eso es así. ¿Por qué no entiendo esos votos en contra? porque claro, es muy fácil decir aquí que sí estamos de acuerdo en determinadas partidas, pero que es que no se adecua a las necesidades de San Vicente. Eso es una contradicción, porque si es necesario acometer el camí del Mahonés, es tan necesario acometer un proyecto que se ha venido hoy con una enmienda de cien mil euros para la redacción de un proyecto que va a satisfacer también las necesidades de otro sector de la población. Entonces, no entiendo por qué se dice que no se adecua a las necesidades de San Vicente y sin embargo sí, en esta partida sí estamos de acuerdo. Yo creo que sí que es un poquito de demagogia decir eso... yo creo que sí.

La intención de este equipo de gobierno, con la modificación que hoy se trae a aprobación no es otra que satisfacer las necesidades y adecuar el municipio a las necesidades que van surgiendo día a día.

Sí, me ha comentado también que hay un cambio de partida presupuestaria para un convenio con la Guardia Civil y que si es que con esto pretendemos volver a salir en prensa. Yo creo que no, creo que no se trata de eso, creo que... Exactamente, salió el portavoz del partido socialista y yo creo que hay que salir menos en prensa y sí que dar... cubrir las necesidades de nuestros vecinos. Esto no significa que nosotros queramos volver a salir en prensa, se lo digo para que el público asistente también lo conozca, porque yo sé que el Sr. Selva lo sabe. Esto significa ni más ni menos que se presupuestó una cantidad, que fueron treinta mil euros en el capítulo VI de Inversiones para acometer una serie de reformas del Cuartel de la Guardia Civil, porque este equipo de gobierno entiende que lo necesita para seguir ejerciendo sus labores en el día a día y luego se ha visto con conversaciones con ellos que era más correcto que firmáramos un convenio y que ellos mismos se encargaran de contratar sus obras con determinados promotores o proveedores para sus necesidades, que quienes mejor las conocen son el Cuerpo de la Guardia Civil que está habitando ese Cuartel. Entonces, claro, no hay otra historia nada más que ésta. Yo creo que como ha dicho el Sr. Selva, que ya es hora y que está... que tal ... él sabe que esto es una competencia de la Subdelegación del Gobierno y que él tiene hilo directo con la Subdelegación del Gobierno y que el tiene hilo directo con la Subdelegación del Gobierno, puesto que la Sra. Etelvina Andreu es de su mismo partido. Yo creo que no hay ningún problema en que esta inquietud suya por la Guardia Civil se la transmita a la Subdelegación del Gobierno. Este equipo de gobierno lo que hace con esto es demostrar el apoyo a este Cuerpo, como creo que hemos hecho desde siempre y como actuaremos con cualquier otro Cuerpo de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Nada más, las partidas que vienen hoy en modificación presupuestaria no tengan ustedes dudas; no son ni más ni menos que para seguir acometiendo y dar satisfacción a las necesidades de este municipio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Alguna otra intervención?

Sr. Selva: No, simplemente por incidir en lo que he preguntado, porque no se me ha contestado nada. Quisiera, ya que no nos han explicado previamente, saber o que nos explicaran en mayor detalle esta última modificación presupuestaria de estudios y redacción de proyectos de inversión ¿a que se van a destinar, cuáles son estos estudios, qué dirección de obra se va a supervisar, qué tipo de obras serán? En definitiva pues queremos conocer el proyecto porque no se nos ha explicado, ni hay ningún expediente ni informe en el Pleno, o es que se destina una partida para... veremos a ver qué, cómo y cuándo, o qué. Una cosita más... que no se preocupe la Sra. Concejala de Hacienda, yo no sé si tendré hilo directo o no, supongo que el mismo que el de ustedes, también es su responsabilidad; a nosotros nos hubiera gustado que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

estos... 30 millones, perdón 30.000 euros se hubieran gastado ya y si era necesario hacer otro convenio se podría haber hecho y mejorar, sobre todo, las condiciones que tiene el Cuartel de la Guardia Civil.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Selva.

Sra. Torregrosa...no, yo simplemente.. porque es que insiste en polemizar y yo no quiero... pero bueno. Sí el que tiene competencias sobre la Guardia Civil se gastara esos 30.000, este Ayuntamiento no tendría que gastárselos, ¿más claro se lo digo? o ¿dejamos que se caiga el Cuartel de la Guardia Civil? ¿Dejamos que se caiga? Pues que la acometa quién tiene que hacerlo, pero como no lo hace tendremos que hacerlo nosotros, pero usted insista, insista...

Sra. Alcaldesa... bueno, yo ... yo voy a ver si le aclaro a usted las dudas: Respecto al Cuartel de la Guardia Civil, en la Junta de Seguridad se planteó, por parte de la Guardia Civil, la necesidad de acometer unas reformas en el Cuartel. Eso se le expuso a la Subdelegada del Gobierno y el Consistorio se brindó a hacer una aportación de 30.000 euros, a sabiendas que esa aportación no cubría las necesidades de esa obra, porque los servicios técnicos municipales la habían presupuestado con un presupuesto aproximado de 60.000 y entonces el Ayuntamiento se ofreció a sufragar el 50% y el 50% la Delegación del Gobierno o, el Organismo competente, por eso figuró en el Capítulo VI como el Capítulo de Inversiones; como transcurrido el tiempo esto parece que no tenía salida porque el Organismo competente no aporta su parte.. su parte que había quedado en aportar, yo desconozco los motivos del porqué, si son presupuestarios o son ..., no lo sé. La cuestión es que transcurre el tiempo y el dinero que ellos deben de aportar para poder sacar una obra a licitación y adjudicación no se aporta, por lo tanto como nuestro ánimo si está dar soluciones y poder dar el dinero que nos comprometimos y que dijimos que íbamos a dar, se cambia de Capítulo, se va al Capítulo VII y el convenio lo que dice es: señores, les damos a ustedes el dinero y ustedes acometan las obras, liciten y adjudiquen ustedes, si pueden y hagan lo que puedan con los 30.000 euros y si ustedes quieren añadir treinta más ó cuarenta ó cincuenta, o los que hagan falta, pues los ponen, nosotros aquí tenemos... aquí tienen ustedes el dinero a lo que nos comprometimos, que fueron los 30.000 euros. Es una manera de facilitar y ver si así, pues el Cuartel de la Guardia Civil se va arreglando, no obstante, decirle también, Sr.Selva, que el Ayuntamiento ha acometido las obras de mantenimiento que venimos haciendo y que se venían haciendo desde años anteriores todos los años, o sea, que cualquier tema... porque también existe un convenio que, por cierto, firmó el Sr.Canals, creo... firmaste tú, para mantenimiento del Cuartel de la Guardia Civil, en la época que ostentó responsabilidad en este consistorio, y este equipo de gobierno sigue manteniendo ese compromiso y se sigue haciendo todas las obras de mantenimiento, pero las otras, que son extraordinarias y que no nos corresponde, y eso usted lo sabe, que no nos corresponden... dijimos... damos treinta mil euros y ustedes pongan lo que falte y, más o menos, era el 50%, como eso vemos que no sale, ponemos el dinero, no queremos licitar la obra, tengan ustedes el dinero... y vamos a ver si sale. Eso es esa variación. Yo creo que se le he aclarado, despues usted lo puede aclarar también en la Subdelegación, si le interesa o si quiere usted tener más información.

En cuanto a la segunda parte, lo de proyectos... pues usted sabe o debería saber, que nos hemos presentado al Plan de Instalaciones Deportivas de la Diputación y que nos hemos presentado con un proyecto que es un Velódromo y que ahora se nos exige... no sabemos si entraremos o no, pero nos hemos presentado a ese Plan



de Instalaciones Deportivas y para eso tenemos que presentar una documentación y entre la documentación que se nos ha requerido está la redacción del proyecto básico de el velódromo, por eso, como tenemos que hacer el proyecto básico y de ejecución de ese velódromo pues necesitamos tener dinero para encargar el proyecto... o licitar el proyecto y adjudicarlo a quien corresponda. Esa es la segunda modificación de ese presupuesto... bueno no sé si consta... se lo explico, por eso se lo explico yo, que es para eso... aproximadamente es para eso, no sé si son 98 ó 100 pero por ahí anda la cosa... para podernos presentar al Plan de Instalaciones Deportivas, porque sino, ya de entrada, si no tenemos el proyecto nos eliminan.

Bueno, pues yo creo que con los temas aclarados, son importantes que estos temas del presupuesto lo tengamos todos claros... pues vamos a proceder a votar la modificación. ¿Abstenciones? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) Pues queda aprobado el punto con 9 votos en contra y 11 a favor.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

Sra.Alcaldesa: Ahora vamos a votar el punto 10, 11 y 12, que vamos a debatir juntos.

El Secretario da lectura al título de cada una de las propuestas siguientes:

10. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES Y SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

11. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS VIGENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO

12. ECONÓMICO FINANCIERA.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICOS POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr.Bevíá? ...como ya has intervenido.. ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, nosotros quisiéramos seguir manifestando nuestra oposición a esta subida de tasas e impuestos que se va a finalizar, como dije antes, en torno al 3% y ajustarla de esta manera al IPC y ... quisiéramos recordarles, recordárselo, porque supongo que lo sabrán, que el IPC este mes pasado se sitúa en el 2'9 y que, por primera vez, desde abril del año 2004 tenemos la menor tasa de IPC y está por debajo del 3%, supongo que eso los contribuyentes también lo agradecerán, porque así se les repercutirá su criterio de ir repercutiendo estas subidas en torno al IPC... Un inciso al respecto de lo que comentaban en la anterior intervención de tasas e impuestos del Patronato de Deportes... qué ustedes nos acusen anteriormente, de nosotros subir, cuando gobernábamos, al principio de legislatura y luego ir manteniéndolo o no mantener, o contener la subida de tasas e impuestos, pues bueno, eso mismo es lo que han hecho ustedes esta legislatura o ¿es que no se acuerdan de las subidas tan importantes que realizaron como la basura, hace unos años?.

En cuanto a los impuestos, bueno... quisiera referirme, concretamente al IBI, porque ustedes también han publicado y han querido trasladar a la opinión pública que se ha producido un aumento en las bonificaciones de hasta el 70% para las familias numerosas, pero sólo aquéllas que tengan 6 ó más hijos. Nosotros creemos y,



seguimos creyendo, como ya les proponíamos anteriormente que estas bonificaciones pues son insuficientes y nos hubiera gustado, como ya les decíamos anteriormente, que se incrementasen hasta el máximo legal permitido, que es el 90%. Nosotros lo propusimos hace unos años, pero es que le repetimos otra vez, ustedes esta propuesta la llevaban en su programa electoral, era elevar las bonificaciones hasta el máximo legal del 90% y... bueno, pues lamentamos que ya en este último año de legislatura sean incapaces de cumplir otra de sus promesas electorales. Nos recogemos con satisfacción que...la propuesta que realizábamos también de... tratar de elevar o, incluso, suprimir el valor catastral fijado en 60.000 euros para beneficiar al mayor número de familias numerosas ... se haya corregido o se haya eliminado y, aunque tarde, pues nos alegramos de que esto sea así.

Por último, solamente una cosa más, les recuerdo que las tasas son contraprestaciones que se pagan... que se pagan en dinero, por parte de los ciudadanos para contrarrestar lo que es la prestación de un servicio público, pero les recuerdo que estas tasas pueden ser divisibles y, además, estas tasas no son obligatorias. No son obligatorias aplicar tasas sobre determinados servicios. Un ejemplo claro lo tienen ustedes en la tasa que se creó en Alicante con la basura. Hace años no se cobraba y ustedes pues... o su partido, determinó hace unos años pasar a cobrarla, pero si que están obligados los ciudadanos, una vez que se ponen las tasas, a pagarlas y lo que nosotros les pedimos es que... que con estos servicios públicos pues nos corresponde a nosotros, como administración, tratar de mejorarlos, como decía anteriormente, para que este tipo de servicios puedan ser lo más eficaz y eficientemente posibles para, que si es posible, con los estudios previos necesarios, tratar de corregir aquellos desequilibrios que se pudieran generar, incluso contenerlas o bajarlas, si se hace un buen estudio de los servicios que se están prestando y mejorar su funcionamiento.

Sra.Alcaldesa: ¿Sra.Torregrosa?

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada del Área Económico Financiera: Bueno, buenas tardes a todos. Bueno pues yo, antes de hacer la exposición voy a tomar nota de una propuesta que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, que ha dicho que se pueden suprimir las tasas. Pues yo estaría encantada en que le diga usted y le transmita al Estado de este país, que es España, que nos transfiera al Ayuntamiento de San Vicente una cantidad más grande de transferencias del Estado, de esa manera, a lo mejor podríamos aumentar el capítulo de ingresos y así acometer todos los servicios que tenemos que acometer; que si no establecemos tasas, pues difícilmente podremos acometer toda esa serie de servicios que hay que prestarle al ciudadano, porque claro, dar muchos servicios y, cada vez más, y que no nos cueste nada sería una utopía, es complicado hacer encaje de bolillos... aquí tenemos a la interventora y, a lo mejor. ella nos lo puede explicar cómo hacer eso, sin tener ingresos, acometer una serie de servicios. Bueno, pues, evidentemente como él ha dicho... para recordarle a todo el mundo, incluido al equipo de gobierno, es que la finalidad de las tasas es cubrir los servicios que se prestan, sí.

Bueno, yo quería resaltar, como... decirle a ustedes ...en prensa lo han visto.. Este año se ha considerado que las tasas subieran el IPC, pues por adecuar. Ustedes saben que todos estos servicios que se prestan al ciudadano suele ser a resultas de una serie de contratos que tenemos establecido... con el caso de la basura... con la empresa que hace la recogida, en el caso de la limpieza viaria también igual y esos contratos, lógicamente cuando se suscriben con el ayuntamiento viene una cláusula que es que se adecua al IPC anual. Lógicamente.. la tasa hemos entendido este año, para no caer en la demagogia de un año electoral, de congelar las tasas, lo que podíamos y debíamos hacer era incrementarlas el IPC previsto. Un IPC que el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sr.Selva dice que como notición importante y a bombo y platillo que en septiembre ha sido un 2'9. Sí, pero no nos ha dicho usted cual fue el de agosto. El IPC se mide de septiembre a septiembre, de agosto a agosto, interanual. Entonces, claro en agosto el IPC fue un 3'7. Quiero decirles a ustedes que nosotros subimos el IPC previsto que es de un 3, ó un 2'9 ó un 3, pero... que escuchen.. igual la próxima medida resulta que se nos dispara un 3,5 ó un 3'7... esperemos que no, pero podría pasar ¿eh? .. esto podría pasar. Bien, pues con todo esto ... nosotros este año hemos considerado ampliar una bonificación para las familias numerosas; antes teníamos establecido un límite de valor catastral de la vivienda de 60.000 euros. Este año hemos considerado que este límite íbamos a quitarlo, no va a haber limite y para todas las familias numerosas queda así... y lo solicite. Tenemos establecido que hasta a tres hijos obtendrán un 60% de bonificación en el IBI, hasta 5 hijos de un 65% y 6 hijos en adelante un 70%.

El Impuesto de vehículos de tracción mecánica también hay una novedad y es que antes teníamos una bonificación de un 100% pero para todos los vehículos de 50 ó más años de antigüedad y hemos considerado que lo hemos rebajado, o sea... ahora el ciudadano que disponga de un vehículo de 25 años o más pues está exento totalmente de tener que pagar el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Eso en cuanto a las novedades.

No voy a extenderme porque no hay ninguna novedad más y las tasas, pues bueno, decirles que los impuestos no suben, no se ha aplicado ninguna subida de IPC ni nada y en las tasas pues sí, hay una subida de un 3% del IPC, última medida de septiembre y no hay ninguna novedad que sea interesante como para mencionar aquí porque hay una serie de variaciones en las tasas de ocupación de vía pública, pero bueno, que prácticamente quedan como estaban, sin ninguna otra modificación. Lo ideal, vuelo a decir, sería no tener que pagar tasas, no tener que pagar impuestos. Yo creo que eso es lo ideal para todos. El mes de octubre es un mes horroroso para todas las familias, en muchos sentidos, pero desgraciadamente no podemos hacer otra cosa nada mas que seguir cobrándolas, lo que yo creo es que algún día no haga falta. Gracias.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

Sr.Selva: Bueno.. pues venir a decir hoy aquí que lo ideal es no pagar tasas e impuestos, pues bueno... pues muy bien, sí. Lo ideal sería, como yo le he dicho, proponer una política de contención y una política eficaz para tratar de mejorar las servicios, eso es lo que a nosotros nos gustaría que se hiciese. No se está haciendo y se toma como regla general subir el IPC de manera generalizada a todas ellas. Creo que es un error ..nosotros creemos que es un error. Además, ustedes nos vienen ahora a decir, de manera demagógica, que pidamos nosotros al gobierno que se aumenten las transferencias a este ayuntamiento. Bueno pues lo podemos solicitar, evidentemente lo podemos solicitar, pero yo le puedo decir y ustedes deben de conocer los datos que se presupuestan en los Presupuestos Generales del Estado que este año el Gobierno de España ha transferido la mayor cantidad de transferencias a las comunidades autónomas, pídanle ustedes a Camps que les transfiera mas dinero, pero bueno, también pueden haberlo ustedes solicitado a su gobierno del partido popular en la pasada legislatura esa propuesta que acaba de hacer. Es decir, podemos aquí entrar en la demagogia entre unos y otros y creemos que no son propuestas serias y no vamos a ningún lado. Insistimos, el interanual es el 2,9 y la inflación acumulada el 1'7, es decir la economía, como alguno de sus compañeras decían va bien. Yo creo que va a ir cada vez mejor y, evidentemente, pues tenemos hoy la menor tasa de de inflación de toda la legislatura y que gracias a esta menor



tasa de inflación que ha coincidido en el mes de septiembre, porque el mes pasado era 8 décimas más que la que tenemos ahora, pues hoy tenemos esta repercusión menor en el IPC y que va a beneficiar a los contribuyentes. Nosotros insistimos, creemos que es mejorable la gestión y la eficacia de los servicios públicos, haciendo una buena planificación y con ello consideramos que podríamos aplicar menores subidas de tasas e impuestos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Quieres tú contestar?

Sra. Torregrosa: Bueno, contestar... yo creo que no, pero bueno, simplemente decir que... dice que la economía va muy bien... pero, yo creo que ustedes ya se la encontraron bien ¿eh?. Quiero decir que no estaba tan mal hecha. Ustedes ya se la encontraron bien, y no es por nada, pero este ayuntamiento tampoco va mal, tampoco va mal ¿eh? está bastante saneado ... (...) no...no.., está bastante saneado. Usted sabe que no necesitamos pedir préstamos en los últimos presupuestos y eso a usted, se le olvida y no le dice ¿eh? pero este ayuntamiento está bastante saneado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Para finalizar puedo decirle que, efectivamente, nuestra obligación es mejorar los servicios, comparto la opinión de mi compañera en cuanto a la economía, que ustedes se la dejaron muy mal y se la han encontrado bastante bien, ...eso también es verdad. Es que si nos vamos para atrás pues ustedes se la encontraron bastante más. Cuando dejaron el gobierno bastante mal y ahora se la han encontrado bastante bien y, además...*(risas y murmullos)*.. la economía general ...el Sr. Canals se la dejó muy bien en el ayuntamiento.. (...) exactamente y algunas cosas más. Y decir que los servicios.. es verdad.. hay que mejorarlos y hay que gestionarlos mejor. Yo creo que se han mejorado mucho. El Servicio de limpieza usted sabe que se ha mejorado mucho, se han triplicado algunos servicios, otros que no existían existen y, todo es mejorable. Podemos mejorarlo más y en eso estamos, en intentar mejorar todos los servicios; no se puede hacer todo de hoy para mañana pero se ha puesto la recogida selectiva de basuras, que no existía; se han aumentado frecuencias de limpieza en barrios que, a lo mejor se pasaba un día a la semana y ahora se pasa con más frecuencia. Con más detalle, el Concejal responsable del Área se lo podrá decir, si usted está interesado en conocerlo. En fin, yo creo que estamos en esa línea, o sea que esa opinión la compartimos, pero que también somos conscientes de que todas esas mejoras, mejora de limpieza, de Medio ambiente, de todas las cosas, pues llevan consigo un aumento de precio de esa gestión, eso es así y yo, desde luego, desconozco la fórmula de aumentar servicios sin aumentar. Decirles que ustedes ahora terminan de abstenerse, porque ahora mismo terminamos de aprobar dos tasas de servicios de limpieza viaria y recogida y transporte de residuos, porque nos hemos adaptado al pliego que en su día se aprobó en este ayuntamiento y que lleva todos los años una revisión de esos precios, lo terminamos de aprobar ahora, en el punto 2 y 3, o sea, terminamos de aprobar que el ayuntamiento va a tener que pagar seiscientos y pico mil euros más por estos dos servicios, luego yo desconozco ...vamos, a nivel doméstico...yo no soy economista pero desconozco la forma de vivir sin pagar. Si usted me da... yo se lo agradecería ..si usted me dice: mire, se puede hacer este servicio por mucho menos dinero, el mismo servicio, el doble de ... pues encantados de la vida, si usted me lo dice y es aplicable nosotros encantados, no le pondremos ninguna pega, estaremos encantados de poderlo hacer, pues... pues vaya ganas de pagar más si lo podemos sacar por menos el mismo servicio. A lo mejor nosotros no sabemos cómo pero si usted nos lo dice... Ahora mismo yo le digo que terminamos de aprobar, entre los dos servicios, una subida porque así lo pone en el pliego que aprobamos en este pleno de 600.000 euros más, por esos servicios, porque se



adaptan al sueldo de las personas que trabajan y todos estos temas repercuten en el servicio, en esa fórmula que lleva el convenio y que aprobamos aquí. Por lo tanto, yo no sé si es demagogia o no pero esta.. eso es la realidad de lo que estamos viendo todos los días.

Tasas y subidas, ustedes han gobernado aquí muchos años y yo desconozco que ustedes hayan dejado de subir, por lo menos el IPC, como mínimo, de ahí para arriba, cuando las necesidades lo han requerido; y yo le tengo que decir que los dos primeros años pues tuvimos que subir la basura por dos veces un 20% porque tuvimos que hacer frente a una acumulación que había de pagos que, usted si quiere, nosotros se lo detallamos, todo los pagos que tuvimos que hacer de bastantes años anteriores, por eso tuvimos que subir el 20% para ponernos al día y pagar todo lo que había acumulado y usted lo sabe, a nosotros nos sería fácil dejar varios años colgados ahí y el que venga detrás que arree. Lo podemos hacer, pero creemos que no es ético, que no es responsable, que no lo debemos hacer y que debemos de dejarle a usted ... pues esto, lo mejor que podamos, si usted algún día gobierna, claro, o sea que (...) por eso, pues.. yo le quiero dejar a usted el camino lo más facilito posible. Se lo pondré difícil a la hora de las elecciones, pero si usted gobierna lo tendrá fácil. Yo le puedo asegurar que nosotros tuvimos que hacer frente a una deuda importante en este servicio de basuras y limpieza viaria.

Bueno, pues yo creo que con esto que no nos va a conducir a nada porque ustedes van a seguir con su postura y nosotros con la nuestra pues vamos a proceder a votar. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) Pues, por 1 abstención, 8 en contra y 11 a favor quedan aprobados los puntos 10, 11 y 12.

Votación

Se aprueban por mayoría de 11 votos a favor (PP), 8 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC)

13. SOCIO CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL.- APROBACIÓN NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muy bien, tiene la palabra el proponente.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. En primer lugar decir que el Reglamento que actualmente se encuentra en vigor se ha quedado totalmente obsoleto, totalmente anticuado,..... (...)... modificación que hoy traemos aquí ...

...Un nuevo reglamento como decía, un nuevo Reglamento que creemos que es mucho mas plural que el que había porque da participación y da representación a todos los sectores de la cultura de San Vicente, algunos de los cuales no estaban representados en este anterior Reglamento, como puede ser la Universidad de Alicante, como pueden ser las asociaciones de vecinos, como puede ser el Conservatorio Municipal de Musica y Danza y algún otro y creemos que con este nuevo Reglamento se va a cumplir mejor con los objetivos, por un lado de canalizar la participación ciudadana, pero también de conseguir por parte de la Concejalía de Cultura, conseguir por parte del ayuntamiento un foro de propuesta y un foro de asesoría. Al mismo tiempo también, con este nuevo reglamento pretendemos dotar al Consejo de asumir independencia para que pueda cumplir correctamente con sus objetivos y por ello lo que hacemos también es reducir el número de políticos, el número de representación política que hay en ese Consejo.

Con todo lo que he comentado creo que vamos a conseguir a través de este nuevo Reglamento un Consejo mucho más ágil, un Consejo más plural, como decía y



un Consejo que podrá cumplir mejor con los objetivos que debe tener para intentar, entre todos, mejorar todos los aspectos culturales de San Vicente. Muchas gracias.

Sra.Alcaldesa: Gracias. ¿Sr.Rodríguez?

D.Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Sí. Nosotros, por una parte...por una parte y contestando a lo que acaba de decir ahora el Sr.Llopis, creemos que no son argumentos para que no se hayan convocado reuniones de ese Consejo. Serán argumentos, pero bueno, se hubiera podido hacer antes o, a pesar de eso se hubiera podido convocar. Criticamos la inactividad que ha sufrido el Consell de Cultura, prácticamente no ha tenido ninguna reunión desde que ustedes están gobernando en el ayuntamiento. Por otra parte nos alegramos de que haya voluntad de que vuelva a funcionar el Consell de Cultura, nos alegramos, aunque sea de cara a las próximas elecciones, tenemos que decirlo así, nos alegramos de que pueda volver a funcionar, estamos de esa parte. También tengo que decir a la hora de votar, que no vamos a dar un voto afirmativo ni una abstención, porque vamos a presentar alegaciones y sería incoherente votar a favor o abstenernos y presentar alegaciones que puedan mejorarlo, que nosotros entendemos que puede mejorar, recojan o no. Nosotros vamos presentarlas y, después, en la aprobación final, ya veremos el voto que daremos, pero no votamos ahora ni a favor ni abstención porque sería incoherente, presentar alegaciones y votar sí.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias... ¿Sr.Canals? Sr.Selva,

D.Rufino Selva Guerrero, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias. Lo primero que quería decir que, bueno, pese a la tardanza en traer este asunto a pleno y aunque ya estamos en la recta final de la legislatura pues, evidentemente, nos alegramos de que se haga un Reglamento... que se presente un Reglamento de funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, que sabe usted cuántas veces lo hemos pedido en estos últimos años. Yo creo que ustedes han sido incapaces de convocarlo desde que gobiernan. Han tenido tiempo para tratar de dinamizarlo y activar este órgano consultivo y por unas razones o por otras no lo han querido hacer. Usted ha dicho que el Reglamento anterior es un Reglamento obsoleto e inadecuado, evidentemente es obsoleto o inadecuado cualquier cosa que no se actualiza ni se frecuenta con el tiempo ni siquiera se convoca, y ahora es un reglamento más plural y representativo. Ahí nosotros tenemos nuestras dudas, ya les avanzamos también que presentaremos alegaciones al reglamento, porque... bueno... más plural y más representativo no sé como valorarlo, en el sentido que el anterior reglamento posibilitaba la participación en el seno del mismo de todas las asociaciones inscritas en materia cultural en el municipio. Actualmente son 31 asociación cultural las inscritas en el reglamento o en el registro de asociaciones; ahora, con este reglamento, ustedes sólo van a tener a cuatro representantes de entidades culturales de todas ellas. Anteriormente.. pues se participaba a modo de elegir.. vecinos vinculados al área de cultura, ahora serán.. pues las asociaciones de vecinos...nos parece...un representante de las asociaciones de vecinos... esto nos parece adecuado, también nos parece adecuado lo del representante de la Universidad; nos parece, incluso entendible que algún miembro de la Generalitat esté participando en el mismo... no sabemos qué persona, o de que signo o de que tendencia va a ser, pero tampoco podemos entender que haya cuatro representantes designados directamente por la Alcaldía. Yo creo que sería más favorable entender una composición del Consejo en el que estén representadas, de mayor manera posible, el mayor número de asociaciones culturales de San Vicente y tender a despolitizar el mismo con mayor número de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

representantes. Se va a incluir la figura del Concejal, además del Concejal de Educación, del Concejal de Fiestas y el Concejal de Cultura, esto es una novedad, y bueno, pues anteriormente usted dice que había más representación política. La única diferencia es que se cogía el porcentaje de representación en las comisiones informativas y ahora, pues habrá un solo representante de cada grupo. Evidentemente, pues esto variará en función de la representatividad de cada legislatura del número de grupos, es decir, habrá legislaturas que haya más grupos y otros menos, es decir... eso variaría en función de la representatividad del pleno.

En definitiva, creo que es un reglamento que nace sin ningún consenso previo, después de haberlo solicitado en numerosas ocasiones y en mucho tiempo, ustedes nos entregaron la propuesta, sin ni siquiera conocerla ni haberla tenido oportunidad de debatir, lo que nos hubiera gustado, tener la oportunidad de, por lo menos, poder aportar alguna sugerencia, nos la presentaron el día 13 de octubre, hoy la traen al pleno y ese es el debate y el consenso que ustedes entienden para un asunto tan importante para nosotros como es el asunto... como el tema de la cultura y del que nosotros nos hubiera gustado que en estos últimos siete años hubiera tenido alguna, porque no ha tenido ninguna, alguna posibilidad de convocatoria o de trabajo.

Sr.Pascual Llopis: Bueno, en primer lugar decir que... bueno, les agradezco que vayan a presentar alegaciones, porque si alguna de ellas creemos que es razonable y que puede mejorar el funcionamiento del Reglamento.. pues la incluiremos. En cuanto a usted, Sr.Selva, decir que, bueno.., que en primer lugar miente, porque en estos siete años que gobierna el partido popular se ha convocado el Consejo de Cultura, o sea.. Se ha convocado más veces o menos veces, pero se ha convocado, no diga que no se ha convocado porque eso.. (...) pues mira, mi compañero el Concejal José Vicente Alavé, era Concejal de Cultura, con lo cual le puede asegurar que se convocó el Consejo de Cultura, no diga usted lo que no es cierto ¿de acuerdo?. A partir de ahí.. a partir de ahí.. (...) bueno... pues dos.. dos no son *ninguna*, Sr.Selva... y dos años, o sea, eso no es *ninguna*... eso para empezar. Después diré que.. bueno, un Consejo de Cultura en el cual están representadas 31 asociaciones pues puede quedar muy bonito para que ustedes se pongan la medalla de la participación y para que ustedes se pongan la medalla de que todo el mundo está representado pero realmente, por la experiencia que nosotros tenemos, creemos que no cumple con los objetivos que tiene que tener este Consejo, como son la propuesta y la asesoría. Otro tipo de de cuestiones se plantean en otros foros.. se les plantea directamente al Concejal, etc. etc.. Por esto mismo, porque no cumplía con los objetivos que creemos debía tener ese Consejo no se ha convocado en estos últimos años y si no se ha traído antes el reglamento es porque queríamos estudiarlo bien; hemos estudiado los de otros pueblos, mucho de ellos, incluso gobernados por el partido socialista, que tiene un Reglamento parecido a éste y porque en primer lugar se aprobó un reglamento en la misma línea.. podemos decir, que es el del Consejo de Medioambiente y, una vez que hemos visto, después de varias convocatorias, que es un Consejo dinámico, que es un Consejo que realmente cumple con los objetivos de propuesta, de asesoría, etc. etc., en ese momento nos hemos decidido a, en la misma línea, traerlo.. traerlo aquí y.. bueno.. decirle que nosotros se lo dimos ese viernes pero es que usted ese sábado ya salió en prensa haciendo declaraciones en contra de la propuesta. Creo que se la leyó tan rápida que ni supo sumar cuantos miembros iba a tener el Consejo, porque usted decía que iba a tener 22 y, en el máximo de los casos, tendrá 21.. y decir usted también que ahora la Alcaldesa va a elegir a cuatro representantes, pero es que el Alcalde, en el anterior, elegía cinco... es que en el anterior, el Alcalde.. (léalo usted ahí, que lo tiene, que he visto que lo estaba ojeando)... en el anterior elegía a cinco, ahora pasa a elegir a cuatro. En cuanto a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

representación, los perjudicados en este caso, en cuanto al tema de los concejales, sería a partido popular, porque siempre el equipo que gobierne tendrá más representación en las Comisiones Informativas, con lo cual somos nosotros los que nos estamos quitando representación en este Consejo. No se la estamos quitando en ningún caso a la oposición, nos la estamos quitando a nosotros mismo y.. bueno después.. que esté representado el Concejal de Educación, el de Cultura, el de Fiestas.. esos siempre serán del equipo que gobierne, no como usted decía también en prensa que habrá cinco Concejales del partido popular, eso también es falso, habrá cinco concejales del equipo de gobierno, de momento.. en este caso del partido popular.. pero cuando ustedes gobernaban también estaba representado la Alcaldía, también estaba representado el Concejal de Educación y también estaba representado el Concejal de Cultura. Nosotros hemos querido ampliar al Concejal de Fiestas que, en muchos caso, incluso, si coinciden no se producirá ese aumento. En este caso, en la actual legislatura no es así pero en otras, puede ser así, o sea que, en realidad nosotros no hemos aumentado en nada esa representación política, sino que más bien todo lo contrario, por lo tanto creo que se debe leer bien el Reglamento, creo que si hacen propuestas que realmente lo puedan mejorar, nosotros las estudiaremos y las incluiremos, pero bueno, creemos que este reglamento va a mejorar, y mucho, el que actualmente tenemos vigente.

Sra.Alcaldesa: Bueno... un segundo turno de intervenciones.

Sr.Selva: Bien, yo solamente confiar en que sea así, que este Reglamento mejore el actual y haga posible que estos Consejos se convoquen regularmente y tengan una función, que sea tenida en cuenta por parte de la Concejalía, de asesoramiento y demás. Sustancialmente, lo que es el objeto y las funciones del Consejo en los Reglamentos pues, prácticamente, viene a ser los mismos unas de otras. Podíamos entrar, como hemos dicho, a matizar, pues la representatividad y demás.. yo creo que le hemos dicho lo que pensábamos.. le haremos enmiendas y lo único que les recriminaba es su falta de voluntad de diálogo previo, porque quizás estas enmiendas al Reglamento nos las hubiéramos podido evitar si hubiéramos podido consensuar. No ha sido su voluntad, lo lamentamos, pero.. bueno, nos vemos obligados a tratar de mejorar este Reglamento con este equipo de enmiendas. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿sí?

Sr.Pascual: Bueno.. creo que, realmente, las funciones no son las mismas, son algo diferentes y están ampliadas e intentadas adaptarlas a los tiempos actuales de la Cultura.. pero.., independientemente de eso yo he intentado consensuar con usted el antiguo reglamento y, por su parte, tampoco hubo ninguna voluntad y.. finalmente pues usted votó en contra y punto. En este concreto.. pues bueno, le hemos dado la oportunidad que haga exactamente lo mismo que hizo y lo que sabíamos que iba a hacer.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, ¿pasamos a votar el punto? ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) Una abstención, ocho en contra y once a favor. Queda aprobado el punto.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP), 8 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA) y una abstención (BLOC)



14. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL (RONDA OESTE)

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? ¿Sr.Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA): Bueno, como venimos diciendo ya, desde hace unas cuantas modificaciones, creo que son 4 ó 5, no recuerdo, o últimamente. Criticamos también las formas con que ustedes tratan a la oposición. Presentan una nueva modificación del Plan General (en este caso la nº 27), que intenta dar solución a unos problemas gravísimos que tiene San Vicente, como es el caos circulatorio, y creo que hay un caos circulatorio en San Vicente, sin contar con la oposición ni buscar una solución conjunta a todos los problemas de tráfico que se están creando y que son ustedes quienes la están creando. Intentan darle solución a base de parcheos con estas modificaciones. Volvemos a incidir en que todas estas actuaciones no vienen sino a demostrar la necesidad de que el plan general vigente esta caduco, por eso creemos que solo en un nuevo Plan General de Ordenación Urbana aportaría soluciones al desarrollo sostenible que necesita el municipio, todo lo contrario que, ustedes, con su política insostenible están llevando a cabo; pero tengo que decir también que ese nuevo Plan General va a ser muy difícil, (no crean que iba a decir en esta legislatura), va a ser muy difícil.. ya no hablo de legislaturas.. se acabaron... en el Gabinete del Plan General se dijo que no habrían más planes parciales, más PAUs.. que aportarían.. pero tengo que decir.. y lo siento así, como lo voy a decir.. que el Nuevo Plan General de San Vicente no entrará en funcionamiento hasta que no se desarrolle el Plan parcial del Valle del Sabinar.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

D. José Antonio Guijarro Sabater, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes. Nosotros, el grupo socialista, quisiéramos hacer observar otra vez la innecesaria política de hechos consumados que están llevando desde el partido popular a cabo, con la particular visión sobre el urbanismo municipal de este pueblo. A nosotros el hecho de que estén modificando el actual Plan General de Ordenación Urbana al libre antojo con, entendemos, total desprecio a estos partidos que hoy estamos aquí en la oposición, que ni consultan, ni buscan el consenso y quiero puntualizar que llegan a decir, con el más absoluto de los desprecios, que con las Comisiones Informativas es suficiente, o sea.. usted entiende Sr.Lillo que dándole a los compañeros que van a las comisiones informativas un planito con unas rayas y tal y diciéndoles.. esto va por aquí.. esto va por allá.. pues si eso es informar.. o eso es consensuar. Yo quiero trasladárselo porque cada día me asombra más. Con esto quiero venir a evidenciar la ofensa que usted hace a los ciudadanos que representamos, no los que representan ustedes, que seguramente les contentan, sino a los que representan los grupos de la oposición, que también tienen algo que decir en este municipio –creo que ustedes también lo considerarán- porque ustedes deberían gobernar para todos y solamente gobiernan para los suyos.

Ante la 27 modificación puntual que hoy presentan, pues queremos manifestar nuestra crítica, no sólo por las formas, sino por el mal criterio, porque plantean un diseño de ronda urbana que abarcará desde la ronda de bomberos.. la rotonda de bomberos hasta la carretera de Agust. Hay una parte.. hay una parte que nosotros hubiésemos estado de acuerdo. Hemos estado buscando, hemos intentado trabajar o buscar soluciones y yo quiero recordar que cuando ustedes convocaban la Mesa del Plan y trabajábamos pues algo se comentó de la zona.. porque había que hablar y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

trabajar el tema de la zona industrial y había que ver cómo enlazábamos el Trinquet y el Altet por la zona trasera y.. bueno.. ahí consensuábamos cosas.. y usted sabe que es así. Hoy nos encontramos con que imponen.. una rotonda y, además, como yo ya me anticipé, porque lo hicimos y lo consensuamos en el grupo, considerábamos que había que criticarles públicamente la salida que usted hace en prensa, vendiendo ya esto como un hecho consumado, porque si no hubiese sido así, seguro que.. este Concejal que le habla no se hubiese anticipado a salir en prensa como ha salido. Consideramos que el hecho que ustedes hagan que esto vaya a desembocar en la ronda de bomberos, cuando todo el mundo sabe, cuando todo el mundo está sufriendola, a pesar que la quieren desdoblarse con el desdoblamiento de la autovía central, no se va a resolver el problema, porque es otro el problema. El problema es que es un cuello de botella, que hoy tendrá que buscarse otra solución y, evidentemente, la solución de hacer desembocar con el paso de esos vehículos y decir, como se dice en la propuesta que será el.. vamos.. buscando descongestionar lo que es la zona industrial y para que tenga salida la carretera, cuando la salida natural de la zona industrial es, precisamente, al contrario, hacia la salida de la carretera de Agost y buscar la variante que se está haciendo para buscar la A-7 que, de paso sea dicho, también está congestionada, porque no es un problema de situación, y luego decir en la propuesta.. y lo quiero también traer a colación –incluir la materia soterradamente de que el tranvía debe discurrir, como antiguamente, por la calle Alicante y Ancha de Castelar- pues a mí, la verdad, es que me sorprendió y me sorprendió porque.. la pregunta es ¿es que quieren saturar el pueblo y no dejar que se pueda circular? o es que al final.. no llegamos a entender que es lo que se busca.. no es posible.. no es posible seguir haciendo, por mucho que ustedes digan que esto está estudiado, tendrán que explicarlo mucho.. los ciudadanos.. no sabemos qué es lo que habrán estudiado; seguramente los técnicos buscan soluciones. Lo que sí que les tengo que decir es que nosotros, y en la prensa se lo he dicho y ahora se lo voy a reiterar, buscaríamos alternativas. Nosotros entendemos que el pueblo está desarrollándose hacia norte...noreste. Había que buscar alternativas hacia esa zona de la ciudad. El tranvía no se debe de llevar más allá de donde ahora está por esa vía, a pesar de que sea bonito, pero es que es una vía de 18 metros, como usted dice en la propuesta, evidentemente colapsaremos. Creo.. creemos que tenían una propuesta de armonizar la calle Ancha de Castelar.. en la Avda.Ancha de Castelar. Seguramente hacer un cuello de botella y decir como está, porque claro hay que ver el centro urbano como está diseñado.. seguramente las calles adyacentes y tal.. va a ser muy complicado que tengan salida y querer que todo haga como si fuera unas costillas, que al final terminan de desembocar en la ronda de bomberos pues no nos parece lo más adecuado.

Independientemente de eso, nosotros quisiéramos exigirle a ustedes que volvieran a la Mesa del Plan para buscar el consenso.. Mire usted, ya no estoy diciéndole.. porque ya, a la altura que estamos.. una cosa está clara.. ya no se cumple, en forma, el poner en marcha el nuevo Plan General. Nosotros vamos a intentar.. pues que la política cambie.. próximamente y ver si podemos desarrollar y hacerla distinta a ustedes, y les puedo asegurar una cosa, si el partido socialista vuelve a gobernar, les dará participación a ustedes, lo que ustedes no hacen ahora.. y se lo digo aquí.. ahora (...).. será así, como ha sido siempre, Sr.López.. como ha sido.., ustedes participaron y no pueden aquí mentir.. y..participaron en la redacción del Avance del Plan General, participaron activamente.. con sus propuestas y con sus situaciones.. con aquellas situaciones y, además, creo que estuvieron ustedes en todos los temas y, en se Avance, además, aprobándolo por unanimidad con nosotros.

Decirle, por lo tanto, que desearíamos que buscásemos alternativas a esos accesos; no consideramos esa, la ronda adecuada para descongestionar el municipio,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

sí para hacer un vial que dé.. pero no para descongestionar, como ustedes aquí lo apuntan y deseábamos que buscaran alternativa a la desembocadura en la rotonda de bomberos y al trazado futuro del tranvía más allá del nuevo centro de salud; queremos que se tomen, como una alternativa para el tranvía, la calle La Huerta, como eje futuro de este municipio y quisiéramos que todas estas propuestas deberían pasar por un estudio futurible de viabilidad que entroncase con zonas de crecimiento de la población y de los servicios.. se lo ofrecemos. Evidentemente, la propuesta como la traen no se la podemos aprobar y, evidentemente, una vez más, la sacarán adelante, la sacarán sin el voto del grupo socialista.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Buenas tardes. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar aclararle al Sr. Guijarro que lo que se trae hoy aquí es sometimiento a información pública. No se trae a aprobar ninguna modificación, es sometimiento a información pública.

Usted dice de que no lo conoce.. bueno ustedes .. esto ya iba con contiguo.. con el.. con la modificación que se hizo de Fibrocementos el mes de julio y votaron en contra y en ése ya iba planteado el posible viario que conocían entonces y votaron en contra. Ustedes.. no es que no se les dé participación, es que ustedes tampoco la buscan. Ustedes no han pedido ninguna información al respecto. Esto es un viario que no va a parar, necesariamente, a la rotonda de bomberos porque, como usted debería saber, nosotros, en la ordenación de todos aquellos planes parciales que se han aprobado provisionalmente, se ha previsto que esa ronda, desde la carretera de Castalla hasta el PAU 2, que termina en una rotonda, donde ahí posibilita varios accesos; uno de ello, acceder a la ronda San Vicente-San Juan, otras, obviamente, a la rotonda de bomberos y otra, obviamente, porque usted debería de saberlo, que en el Plan estratégico de infraestructuras hay una zona que hay otra posibilidad de conexión. Usted no lo sabe.. a lo mejor.. pero yo se lo digo, o sea que eso va a posibilitar aún mas, con el ramal 5 de la circunvalación que se está ejecutando, a instancias del partido popular, aunque ahora lo esté ejecutando el Ministerio de Fomento de su partido... ése determinará que muchísimos vehículos de.. que por la ronda..o sea.. por la autovía del Norte o de Alcoy no tengan que acceder a la rotonda de bomberos para ir a Alicante y para coger la autovía A-7, o sea esto es proporcionar cuatro alternativas a entradas y salidas de San Vicente, sin tener en cuenta la de bomberos y eso, lógicamente, según todos los estudios de los técnicos, que han sido exhaustivos.. y esto se que lleva trabajando hace tiempo.. porque nosotros hace tiempo que nos venimos preocupando. Su Portavoz ya dijo en el mes de julio que nosotros no hacíamos nada por mejorar el tráfico en Ancha de Castelar.. lo dijo en prensa.. pues no es verdad.. ustedes hubieran preguntado, sabrían de que este equipo de gobierno y esta Concejalía lleva muchos años, o mucho tiempo trabajando esas alternativas, y no hemos cambiado absolutamente nada del Plan General que esté, porque en esos proyectos y en esos planes parciales, en su ordenación ya hemos tenido cuidado de que vayan cuatro vías en cada sentido.. o sea.. un viario de cuatro.. dos en cada sentido, y eso se ha contemplado en los planes parciales, tanto en el Altet, en el Trinquet como en el PAU2. Entonces eso usted debería saberlo y como si conoce la ordenación del PAU2 sabe que no va a bomberos, sino que va a una rotonda configurada en la ordenación del PAU2, donde permite ahí tomar tres direcciones diferentes.. el quien quiera ir por bomberos.. pues podrá ir por bomberos, lógicamente, pero hay otras alternativas para acceder a Alicante y otras para acceder a la ronda San Vicente-San Juan. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias. Sí. Sr.Guijarro, un segundo turno de intervenciones.

Sr.Guijarro: Gracias. Bueno, Sr.Lillo, no se cabree.. no se cabree, porque tampoco es para cabrearnos.. le noto un poco.. Mire usted, que esto es un sometimiento a información pública, ¡oiga! con leer la propuesta está claro ¿no?. Está claro que.. pero a partir de someter a información pública comienza el proceso, por lo tanto.. Ya nos abstuimos con la paralización de.. el pleno anterior, donde se suspendieron las licencias y.. mire usted.. esto no iba en el propuesta de Fibrocemento, usted está mintiendo, esto estaba.. esto no estaba dicho en la propuesta de el Plan de la Unidad de Actuación de Fibrocemento. A mí lo que me parece en estos momentos, después de lo que acaba de decir es que usted esto lo tenía escondido y, además, ha comentado aquí una cosa, seguramente le ha traicionado el subconsciente, porque dice.. ¡hombre.. usted conoce el plan estratégico de infraestructuras.. oiga.. yo no.. nosotros no, usted sí.. porque, o bien usa información privilegiada o bien.. y debería decir dónde la obtiene.. porque, evidentemente, nosotros no tenemos opción de estar tan cerca de alguien que pueda tener esa información..

Sra.Alcaldesa.. el Plan de infraestructuras es público...

Sr.Guijarro... usted lo ha dicho.. después.. –hablo de información privilegiada, no hablo de lo que está publicado– habla de cuatro alternativas a la de bomberos. También la tiene usted escondida dentro de su Concejalía. Lo que le pedimos, precisamente, es de.. que si.. hay propuestas.. si hay alternativas.. si usted plantea otras.. puede que a lo mejor los grupos de la oposición podamos tener.. bueno, pues un criterio para buscar el consenso y que aquí no tuviéramos que discutir lo que hoy estamos discutiendo, porque entendemos que el municipio, por la parte sur está colapsado. Lo sufren todos los ciudadanos, lo sufrimos todos, además, con temas de aparcamientos, de circulación.. por la avenida central Ancha de Castelar y c/Alicante, la ronda.. por las mañanas, al medio día y por las tardes-noches, tenemos colapsado todo lo que es la entrada al municipio por los dos viales. Nosotros lo que decimos es ¡oiga..! lo que no podemos hacer es meter otra situación que vaya a desembocar en ese foco, habrá que buscar otra alternativa. Nos gustaría participar en ella.. usted dice.. no, tengo la varita mágica y la he descubierto.. nosotros mismos con los técnicos, por lo tanto a ustedes no los necesitamos.. pues muy bien.. dígalos.. nosotros aquí estamos de más, pero que lo sepan los ciudadanos también. Que si mañana está colapsado el municipio.. si mañana no se puede aparcar no es por culpa de los grupos que estamos aquí en la oposición, será por culpa del partido popular.

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno... pues.. ¡hombre!.. el plan estratégico de infraestructuras es público y cuando a uno le preocupa su municipio se intenta enterar pero a ustedes, por lo visto, sólo les preocupa.. sólo le preocupa el Gabinete del Plan General.. es la única *cantillana* que siempre están diciendo. Están los transportes alternativos, que también.. a lo que dice usted de transportes.. el tren funcionará en breve y el TRAM, como se está.. el tranvía integrando en San Vicente y, si usted hubiera preguntado, pero como el ámbito de la modificación no es el que.. precisamente.. bueno.. o sea.. por ceñirnos al ámbito de la modificación.. pero si usted hubiera preguntado.. usted dice que yo lo sé.. no, si lo pudiera haber sabido usted también si se hubiera informado.. (*aquí lo tiene usted*).. pero si usted hubiera tenido el mínimo.. el mínimo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

deseo de consenso, usted habría solicitado información y esta información existe .. (...) no.. no.. si usted puede decir lo que quiera, pero esto existe y esto se lleva trabajando mucho tiempo y esto es lo que yo sé porque me he preocupado por el municipio y por dar soluciones y alternativas al problema del tráfico.

Cuando se hizo lo de Fibrocementos.. usted.. bueno.. yo no sé si es que en las Comisiones, como preguntan poco o no quieren preguntar, pero usted, perfectamente, se les hizo saber de que el paso subterráneo de fibrocemento llegaba por ese viario, motivo de la suspensión que se estaba confeccionando.. sí, pero si yo lo sé.. en las Comisiones.. (voces..) (...) sí, sí, porque es el motivo de la modificación.. lo vimos porque lo pidieron, porque también estaba en el expediente y usted no se digna, ni siquiera a sacarlo del expediente.. lo vimos porque lo pidieron.. o sea está el transporte alternativo que se está trabajando en ello y muy bien, en cuanto al TRAM y al tren y los accesos que decía están perfectamente estudiados por los técnicos y es la solución que va a paliar el excesivo tráfico que, efectivamente, hoy soporta la arteria, como es Ancha de Castelar y calle Alicante. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Bueno, un tercer turno de intervenciones, muy bien, Sr.Rodriguez use su turno de intervenciones

Sr.Rodriguez: Bueno tiene medias razones y en algunas cosas no tiene ninguna, Sr.Lillo. Medias razones sí, porque en el Plan de Fibrotubo sí se dijo que iría a enlazar a una rotonda pero no tiene nada que ver, no se conocía nada más y en cuanto a lo que nos ha enseñado aquí, eso.. si recuerdo bien.. eso no estaba en el expediente.. eso no estaba en el expediente. Yo creo que si hay voluntad de que se conozca creo que se nos debe informar lo mejor posible; yo si que tengo lo que había en el expediente y no he hecho intervenciones aquí.. más allá.. porque sé.. bueno, ustedes creen que es esa la necesidad que tiene San Vicente, nosotros creemos que debe haber otra necesidad, que debe haber un consenso para buscar esa necesidad real de todo el pueblo y tengo que decirle que eso no ha existido.. no ha existido, por tanto nosotros no podemos dar aquí un voto afirmativo a un grupo que lo trata él solo.. digamos este proyecto

Sra. Alcaldesa: ¿Quieres intervenir? No, es que como hemos abierto un nuevo turno, pero que no es necesario,

Sr.Guijarro: Bien Luisa, pero es que me has acostumbrado a dos intervenciones pero es remitirme ahora ...

Sra. Alcaldesa...pero como hemos abierto un nuevo turno.

Sr Guijarro: Sí, bien, bien no pero, vamos, simplemente por no reiterar ¿no? en la Comisión Informativa el Sr. Lillo, me apuntan los compañeros que asistieron, pues que dijo que si quieren que pregunten, esto es lo que hay, esto es ..., pero bueno ..., pero que esa es la situación ¿no? un poco.. un poco.. a mi me gustaría que el Sr. Lillo no sacara aquí documentos que no conocemos los demás y que hubiésemos conocido si hubiese estado con interés o con intención de consensuar y de participar. Si no pedimos otra cosa y poder, desde ese mismo prisma, pues ver documentos porque toda la documentación que hemos extraído, pues ha habido que extraerla del expediente. Evidentemente, si usted hubiese vuelto, como hemos pedido, a la Mesa o al consenso... mire usted pues estaríamos en unas reuniones donde usted.. pues llamaba.. decía bueno vamos a plantear esto, esto tiene estos temas, nosotros decimos esto, ¿ustedes tienen que decir algo? Pero claro, ya no.. aquí ya no hay



nada, aquí te dan un papelote y dicen por aquí, por aquí y por allá, bueno pues muy bien, pues está la decisión de ustedes.. pero vamos, por no reiterar más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Lillo: Sí, bueno por finalizar, bueno pues el Sr. Lillo, como usted dice, estaba en la Comisión y dio aquello que pidieron, aquello que pidieron. De todas formas, si usted.. es el tema interesado en los de urbanismo, pues vaya usted a las Comisiones, yo no voy a organizarle su Grupo, pero yo no tengo porqué y los técnicos, a darle una explicación en las Comisiones Informativas y ahora después otra aquí, de todas formas la Concejalía y los técnicos siempre han estado a su entera disposición para cualquier consulta, pero a usted no le ha interesado, usted ha ido directamente a la prensa a lanzar lo suyo... (...) Sí, yo decía que proponía... mi nota de prensa es que se proponía a los grupos políticos... se proponía a los grupos políticos, pero de todas formas le voy a decir una cosa y, como he dicho antes, esto es una exposición pública. Va a estar expuesto al público durante treinta días.. durante.. no sé.. lo que el procedimiento determine, ustedes si tienen alguna alternativa mejor, que creo que.. bueno, ojalá la tuvieran, pues preséntenla (...) no, si usted tiene alguna alternativa mejor, preséntenla (...) no.. soberbia no.. es.. esto es trabajar, preocuparse por los temas, intentar sacarlos. Los temas que preocupan y dan soluciones al pueblo de San Vicente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, el tema está suficientemente debatido y por lo tanto vamos a votar el punto ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado el punto.

El siguiente punto es la MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PAI "RODALET"..

Sra. Guijarro.. perdón, es que no lo tengo claro, ¿el resultado de la votación cuál ha sido?

Sra. Alcaldesa: son 9 votos a favor, perdón.. perdón, 9 votos en contra y 11 a favor.

Votación

Se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE, 2 ENTESA, 1 BLOC)

15. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS.- MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PAI "RODALET".

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto, Sr. Rodríguez?

D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA: Bueno aquí vamos a votar a favor, conforme hace dos años (ha leído el Secretario la fecha); votamos a favor porque fue tratado, de alguna forma, en el Gabinete del Plan General.. llegando a un acuerdo.. llegando al consenso, llegando hasta el consenso de que no hubieran intervenciones en el pleno aquel de hace dos años.. , o sea que.. llegamos hasta eso.. tengo que recordarlo en este contexto porque las modificaciones no afectan tampoco a mucho, son necesidades, bien por una parte la del Ministerio de Fomento, como la otra del Ayuntamiento de Alicante, sobre la cual ya pregunté en la comisión.. eran



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

modificaciones que no tenían, como he dicho antes, no afectaban a nada. Vamos a continuar en el voto afirmativo.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Guijarro?

D.José Antonio Guijarro Sabater (PSOE): No, brevemente decir que estamos totalmente de acuerdo, ya lo hicimos en el planteamiento cuando se aprobó en el pleno de 27 de octubre de 2004 y decir que, bueno, lo que se informa del Ministerio de Fomento, que es la supresión de la conexión del sistema viario del sector con el puente sobre la autovía y que el Ayuntamiento de Alicante sugería que se redujera a 7 metros de altura los de la unidad más próxima a la autovía nos parecen correctos y vamos a votar a favor.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Lillo?

D. Rafael J Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, bueno, simplemente agradecer, tanto al PSOE como a Izquierda Unida el voto a favor de esta propuesta. Gracias.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias.. (...) no te he dado la palabra.. (...) muy bien, pues entonces vamos a proceder a la votación y entiendo que se aprueba por unanimidad el punto (...) pues queda aprobado por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad

16. SEGURIDAD.- ACUERDO COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN EL SERVICIO "112 COMUNIDAD VALENCIANA"

El Secretario da lectura, en extracto a la propuesta

Sra.Alcaldesa: ¿Intervenciones?. Si no hay ninguna, ¿votamos el punto? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobado por unanimidad.

Votación

Se aprueba por unanimidad

17. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Sra.Alcaldesa: ¿No hay despachos. El siguiente punto?

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

18. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE
- *El Sr. Secretario da cuenta que, desde el 22 de septiembre al 19 de octubre de 2006 se han dictado 316 decretos, numerados correlativamente del 2049 al 2364 y que se incorporan, en extracto, al Acta.*

- DECRETO Nº 2271/06 DE 10 DE OCTUBRE, SOBRE DECLARACIÓN GESTIÓN POR COMPROMISOS
Igualmente, el Sr. Secretario da cuenta del decreto epigrafiado.

19. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de los siguientes:



— *Convenio de Colaboración para el Programa de Informatización común de la Red de Lectura Pública Valenciana entre la Generalitat Valenciana y este ayuntamiento, firmado el 17 de julio de 2006.*

— *Convenio Específico de Colaboración entre este ayuntamiento y la Universidad de Alicante en apoyo de actividades relacionadas con la Biodiversidad, firmado el 11 de agosto de 2006.*

20. MOCIONES, EN SU CASO.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA

El Secretario explica que la moción presentada por el grupo socialista se sustituye por una suscrita por el Portavoz del Grupo Municipal PP y por la Concejala del Grupo Municipal PSOE, D^a Ana Fernández Monreal.

Sra.Alcaldesa: Sí.. un momento.. el Sr.Rodríguez.

Sr.Rodríguez: Quería comentar que, por lo menos, se nos podía haber pasado, si había voluntad de que se firmara por todos los grupos, conocerla antes de pasarla..aquí.. es lo que..

Sr.Zaplana... yo si quiere que explique mi posicionamiento: El PSOE ha presentado una moción, yo me he prestado a consensuarla con el PSOE y hemos llegado a un acuerdo con ellos. Yo no sabía cual era el posicionamiento de su grupo con respecto a la moción. Yo he consensuado con el proponente.

Sra.Alcaldesa: Si queréis procedemos a la lectura ... Esta es una copia de la consensuada.. ¿hay otra copia? Sr.Canals ¿tiene copia?. Entonces, mientras procedemos a la lectura...

Sr.Rodríguez.. yo, quiero continuar insistiendo en.. si no hay ningún.. si no hay cinco minutos de receso nosotros esta moción no vamos a votarla a favor, sintiéndolo mucho y hubiéramos querido.. que ya lo dijimos antes y lo siento por los compañeros del PSOE, que son quienes la han presentado en inicio, pero si no hay ningún receso.. no se produce un receso para tratar un poco, porque claro, nos ha pillado.. en el segundo párrafo ya veo que se ha ampliado muchísimo.. no sé si puedo leerlo.. no se si hay mucha más argumentación.. (murmullos) (...)

Sra.Alcaldesa: Vamos a ver, el Sr.Selva quiere tomar la palabra, venga.

Sr.Selva: Bien, no, si yo es por cuestión de lógica.. decir.. es que entiendo completamente y comparto la solicitud que hace ahora el Portavoz del Izquierda Unida.. decía.. insisto.. yo creo que todo esto nos lo podemos evitar si, previamente, se convoca la Junta de Portavoces para tratar los asuntos, éste que es importante y cualquiera de todos los otros que han ido sin dictaminar. Venir aquí ahora a pedir un retraso porque ni siquiera se conoce la propuesta que viene a pleno, pues me parece lamentable. Me parece lamentable que, además, cinco minutos casi antes del pleno pues se estén tratando de buscar acuerdos para quitar esto y poner lo otro. Creo que tenemos tiempo suficiente para tratar de tratar estos temas de manera conveniente, ahora lo que propongo es que se trate de explicar al Portavoz del Izquierda Unida, al grupo de Izquierda Unida la propuesta como ha quedado consensuada para tener el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

máximo de los apoyos posibles y el acuerdo.. son cinco minutos y a lo mejor en dos ó tres minutos sobra.

Sra.Alcaldesa: Vamos a ver, yo entiendo una cosa, que la propuesta la hacen ustedes y que nosotros, como grupo, hemos intentado consensuarla y se ha llegado al acuerdo pero.. o la retiran.. o la dejan sobre la mesa y.. ya está y la tratamos en el próximo pleno..

Sr.Rodriguez... yo pediría que quedase sobre la Mesa o se retire y podamos consensuarla.. (...) yo he dicho cinco minutos, pero claro, en cinco minutos tampoco podemos nosotros aportar.. o hacer alguna aportación que creamos que sea conveniente a esta moción... cinco minutos por decir también.. porque ya.. porque cualquier aportación que nosotros podamos hacer a esta moción pues.. me parece que tampoco.. en cinco minutos.. realmente.. tampoco.. si se quedara.. yo pediría a los responsables del PSOE , pediría que la dejaran sobre la Mesa...

Sr.Zaplana.. no es con ánimo de crispar, pero lo que sí que.. ya que habíamos llegado a un consenso, pero quiero aclarar la situación: Ustedes ayer, a las una y media de la tarde presentaron una moción, nosotros hemos estudiado esa moción y a primera hora de esta tarde hemos preparado una enmienda a su moción, que se la hemos pasado al responsable de su grupo para que estudiara la enmienda y usted, dos minutos antes de entrar al pleno, cuando nosotros teníamos la enmienda redactada para presentarla, ha accedido llegar a una consenso con este Portavoz(...) si bueno, a través.. a través de su Concejal, pero ha sido usted, dos minutos antes, ahora no me diga a mí.. y encima el que propone la moción y el que tenía que intentar consensuar esa moción son ustedes, yo he hecho un esfuerzo por intentar consensuar con ustedes y encima me dan el palo ¡hombre! la preocupación es suya, la que se tenía que haber sentado usted con Izquierda Unida, con el BLOC y conmigo a intentar consensuarla, lo que pasa que yo he liderado el proceso de consenso aquí, porque usted es incapaz de sentarse con nadie a consensuar.. entonces. Nuestra intención ha sido consensuar, de hecho, al final se ha logrado gracias al esfuerzo de la Concejala del Partido Socialista y yo creo que estábamos un poco.. de alguna forma de la mano de esta moción, pero usted no venga a mí a achacarme ahora que nosotros hemos sido los de las prisas porque la moción es suya..

Sr.Selva... yo, por alusiones...

Sra.Alcaldesa... un momento, vamos por turno ¿Sr.Canals?

Sr.Canals: Vamos, lo normal últimamente.. vamos, lo tradicional es que.. en una moción de estas se ofreciese la posibilidad de consensuarla todos los grupos, es la tradición últimamente de todos, por lo menos ofrecer.. tener la deferencia de decir a todos.. si quieren o no quieren, puede alguien no querer. Entonces, creo que en este caso no ha habido esa deferencia ni por parte del BLOC ni por parte Esquerra Unida, no ha habido esa deferencia.. esa deferencia a la hora de consensuar...

Sr.Zaplana.. pero si usted ha visto que hemos firmado la moción, aquí.. ahora mismo.. en el salón de pleno...

Sr.Canals... perdón, si me deja un momento.. no ha habido esa deferencia por parte de los firmantes de esta moción, por supuesto, ellos tienen todo el derecho del mundo a consensuar y presentarla conjuntamente, por supuesto..pero, evidentemente,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

hago constar que...lamento que por parte de los firmantes de esta moción no se haya ofrecido, no se haya tenido la deferencia de ofrecerla a los demás, como he dicho hace un momento Izquierda Unida... Yo lamento de todas maneras.. el partido popular y el PSOE pueden perfectamente presentar las mociones que quieran conjuntamente, por supuesto, tienen mi respeto y faltaría más... en este caso, bueno lo que todos quieran.. ustedes quieren presentar.. quieren dar la posibilidad de que todos la propongan.. como ustedes crean conveniente.. o que quede sobre la Mesa, pero que conste en acta.. vamos mi.. el lamento ante esa falta.. esa deferencia de.. (murmullos) ... de los que la proponen

Sra.Alcaldesa... pero a ¿usted le ha llegado la moción original, le ha llegado ¿no?..

Sr.Canals.. sí, si..
(murmullos...)

Sra.Alcaldesa: Señores, el proceso es el siguiente... por favor... es el proceso de siempre (...) déjeme hablar.. un grupo presenta una moción, otro grupo la lee y, en este caso el partido popular intenta consensuarla y nosotros apoyamos la moción con estos cambios. Hemos logrado el consenso. Ustedes, pues.. igual, estaban de acuerdo con el primer texto y no han pensado en proponer ... y, ya está.. (...) claro..

Sr.Canals... por favor, si me deja hablar...por favor, termino enseguida. Aquí hay dos proponentes en esta moción, entonces ninguno ha tenido la deferencia de ofrecerla a los demás. Bueno ellos tienen todo el derecho del mundo, los dos proponentes.. el derecho del mundo.. de no ofrecer consenso a los demás, no lo han hecho... eso es el objetivo.. no tienen porqué hacerlo.. pero se ha roto la tradición de ofrecer ese consenso a todos.. como ha sido tradicional en todos los plenos de ofrecer a todos, en este caso se ha incumplido esa deferencia de ofrecer, por parte de los proponentes a los demás.. porque aquí hay dos proponentes.. esto es lo que hay. Los proponentes tienen todo el derecho del mundo y.. mucho respeto.. a que propongan lo que crean conveniente, lo que pasa es eso, que lamentablemente se ha roto esa tradición..

Sra.Alcaldesa... de cualquier manera nosotros estamos proponiendo que si quereis se queda sobre la Mesa, por nuestra parte no tenemos ningún inconveniente..

Sr.Canals... por la mía tampoco, igual que .. lo que quieran.. o sobre la Mesa o que firmemos lo cuatro y ya está, pero lo lamentable es esa falta...

Sra.Alcaldesa: Sr.Selva tiene usted la palabra.

Sr.Selva: Bien. Gracias. No, por explicar realmente como ha sido el proceso y después de todos los improperios nuevamente como nos tiene acostumbrados el Portavoz del partido popular. Vamos a ver: la moción la presenta el partido socialista el día de ayer y por registro y ese mismo día la adjunta, con otra solicitud, además, por registro, como a ustedes les gusta, para que haya constancia de que queremos tratar y lo leo textualmente, consensuar esta moción y otros asuntos del pleno con ustedes y que se haga efectiva la convocatoria con tiempo suficiente a la celebración del pleno. Entendíamos que tiempo suficiente había sido a lo largo de toda esta mañana para poder celebrarlo. Ustedes ni han convocado la junta de portavoces ni han decidido consensuarla hasta minutos antes de la celebración del pleno, que nos traen una propuesta de ustedes, que no han pasado por ningún sitio, de la cual nosotros nos



enteramos, en la que ponen los portavoces de todos los grupo políticos.. ¿es así o no? ¿verdad?. Nosotros, cuando vemos esa propuesta que pone a la firma o que está a la firma de todos los portavoces pues entendemos que han hablado con los portavoces de todos los grupos para que ellos suscriban igualmente la propuesta. Si no es así, nosotros, por el ánimo de consensuar y porque entendemos que esta moción es importante y debe salir a aprobación, creemos.. bueno y como no la conocían los compañeros del BLOC y de Izquierda Unida no nos cuesta nada dejarla sobre la Mesa y proponerla para el próximo pleno, para tratar de su aprobación, pero bueno, entendemos que quien debería, porque así lo solicitábamos nosotros, tratado de haber buscado el consenso, porque somos nosotros los proponentes, es el equipo de gobierno.

Sra. Alcaldesa: Bueno, cada uno entendemos las cosas a nuestra manera. Nosotros entendemos que el consenso deben de buscarlo ustedes, que son los que proponen, de cualquier manera, si estáis de acuerdo.. pues se queda sobre la mesa... (...) sí, es la primera propuesta que yo he hecho. ¿Quieren que queda la moción sobre la Mesa? (...) se queda la moción sobre la Mesa. Se retira y se volverá a presentar.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS

21.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR.

El Secretario da lectura a las preguntas pendientes del pleno anterior:

— **D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA),** Conocer cómo se ha desarrollado el inicio del curso escolar en lo referente a:

- Falta de profesorado en secundaria, primaria y educación infantil.
- Circunstancias especiales que se hayan producido en transporte escolar a colegios e institutos.
- Número de aulas que superan la ratio de 25 alumnos en primaria y 30 alumnos en secundaria.
- Número de aulas con alumnos de integración que superan la ratio y, por último:
- ¿Cuántas unidades de garantía social o ciclos formativos nuevos se han creado en este curso. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?.

— **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación:** Buenas tardes. Cuando tenga todo, como dijimos, sobre el mes de noviembre, que suele mandarlo la Consellería yo se los pasaré, aunque si es antes del Pleno, antes del Pleno.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?.

— **D. Juan Rodríguez Llopis (ENTESA)** ¿Cuántos beneficiarios existen en estos momentos del Programa Mayores a Casa?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Concejala?.

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Mayor: Sí, gracias, buenas tardes, 25.



Sra. Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

— **Sr. Rodríguez:** En la calle Elche, entre la calle Alfonso XIII y Bailén, existe un tramo de unos cien metros de acera que la calzada está más elevada, preguntando si se tiene previsto o cuándo se van a adecuar esas aceras al resto de la Calle Bailén.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo (Concejal Delegado de Urbanismo): El proyecto se redactó en el pasado mes de agosto, se remitió a los servicios de contratación administrativa y estará para ejecutar en breve.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

— **Sr. Selva:** Saber si se va a acometer alguna actuación, porque no sólo lo hemos solicitado nosotros en alguna ocasión, sino que hay algunos colectivos de comerciantes que lo están requiriendo, es si se va a poder disponer de más espacio de zonas de carga y descarga en la Avda. La Libertad y las calles adyacentes del Mercado Central.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Cerdá?.

D. Francisco Javier Cerdá Orts (Concejal Delegado de Comercio): Buenas tardes y muchas gracias. Se han mantenido varias reuniones con la Asociación de Comerciantes y con algunos de los comerciantes de la Avenida, tanto el Concejal de Tráfico como yo y se están intentando dar soluciones a esos problemas.

Sra. Alcaldesa: Gracias.

— **Sr. Selva:** Vemos que el Ayuntamiento ha participado en este tipo de actuaciones y ha habido alguna denuncia de varios afectados o propietarios que han denunciado por registro hace pocos días, la contaminación acústica que generan los conciertos realizados en la Plaza de España de un café, del Café El Sol, por incumplimiento del horario. Saber si se ha tomado alguna medida para corregir estos hechos. Conocer si se va a tomar alguna determinación sobre este asunto.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. José Rafael Pascual Llopis (Concejal Delegado de Cultura): Buenas tardes de nuevo. Bueno, comentarle que fue una persona, en representación de una familia, quién presentó esa reclamación y bueno nos pusimos en contacto con él y también con los organizadores, llegamos a un acuerdo de un horario y mi información es que ese horario posteriormente se cumplió. En cuanto si se va a tomar alguna medida, cuando usted hizo la pregunta los conciertos ya habían finalizado, con lo cual, no procedía tomar ninguna medida.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?.

21.2. PREGUNTAS ESCRITAS FORMULADAS PARA ESTE PLENO

El Secretario da lectura a los ruegos y preguntas formulados:

De D. Juan Rodríguez Llopis, Portavoz del Grupo Municipal ENTESA



21.2. 1).- Registro entrada nº 18..399, de 24 de octubre

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en el pleno de fecha 27 de enero aprobó la concesión del abastecimiento de agua. En la propuesta técnico-económica de mejora y renovación de la red de abastecimiento y durante los años de la concesión aparece para dicha mejora y renovación de la red un mínimo de 200.000 euros al año actualizados anualmente en función del IPC.

Pregunta

– De los 157.253 euros gastados en 2005 ¿Cuántos proyectos de renovación de la red de abastecimiento de agua se han realizado, presupuesto de cada uno y dirección y ubicación de cada obra?

– De los 318.776 euros destinados para 2006 en este apartado ¿cuántos proyectos de renovación de la red de abastecimiento de agua se van a realizar, presupuesto de cada uno y dirección y ubicación de cada obra?

Sra.Alcaldesa: ¿Sr.Lillo?

Sr.Lillo: Bueno, en 2005: Aumento de metros de canalización de la calle Goya 114, cruce en la calle El Pebre 13.352, y de conexiones en el deposito general 42.896; Mejora de la red en calle San Bernardo 30.159; Mejora de la red en las calles Goya y Montoyos 16.205 y Mejora de la Red en la calle Alvarez Quintero 31.973; Mejora de la Red de la calle San Isidro 4,128; Creación del sector de consumo en Girasoles 18.427.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

(...) (murmullos) euros, sí.. para todos

Sra.Alcaldesa: Sr.Lillo.. siga

Sr.Lillo: Para 2006: Conexión 800 con 400 del bona 87.554; Canalización en c/ Río Tajo 103.026; Contador control y cubre central en calle Río Tajo 15.063; Mejoras de la Red en Camino del Mahones, entre Guadalquivir y Sendera 46.627; Mejoras en la red en c/ Almendros 8.052; Mejoras de la red en c/ Los Montoyos 10.718; Mejoras de la red en la calle elche 5.787 y Mejoras de la red en c/ San Juan 28.806 (me falta una)..Mejoras de la red en c/ Emilio Pardo Bazán 12.142.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias

Sr.Lillo... la terminación en la última bola

Sra.Alcaldesa: ¿Siguiente pregunta?

De D. José Juan Beviá Crespo (ENTESA)

21.2. 2).- Registro entrada nº 18.506, de 24 de octubre

En la sesión extraordinaria de la Asamblea General del OAL Patronato Municipal de Jubilados y Pensionistas celebrada el día 5 de diciembre de 2005 se adjudicó el contrato de arrendamiento de local con destino a Centro de Acción social en la Zona Norte.

- ¿Se han finalizado las obras de adecuación en dicho local?

- ¿Qué está motivando el retraso de la puesta en funcionamiento de este local



Dª Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada del Mayor: Estamos en ello a la primera pregunta y su adecuación en la segunda.

Sra. Alcaldesa: Gracias ¿siguiente pregunta?

De D. Juan Rodríguez Llopis, ENTESA

21.2. 3).- Registro entrada nº 18.507, de 24 de octubre

Según escrito de registro con nº 17.173 expediente EMCORT/206/792/03 sobre subvención para “mejora de accesibilidad y pavimentación de aceras” e incoado por presentado fuera de plazo.

¿Qué cantidad económica se solicitaba en esta subvención y para que proyectos estaban destinadas dichas subvenciones?

Sra. Alcaldesa: ¿Sí, alguien tiene la respuesta, Sr. López?

D. Victoriano López López: Buenas tardes. Gracias. Se trata de una solicitud de subvención formulada al amparo de la Orden 29 de diciembre de 2005 de la conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las ayudas del Programa de Empleo Público de Interés social para el ejercicio de 2006. El acuerdo de solicitud de subvención se aprobó en la Junta de Gobierno Local el 3 de febrero de 2006, para la realización de obras en diversas calles del término municipal, sin determinar previamente, siendo la subvención solicitada como se viene haciendo, en todos los casos, la máxima posible, según los módulos de cálculo correspondiente. En el caso se solicitaron 55.961,22 euros a que ascienden los costes de contratación de mano de obra. No obstante, el importe total de la subvención depende, por un lado del crédito presupuestario asignado y de la resolución a estos efectos de la Secretaría Autonómica de Empleo y por otro lado la Dirección General del Servef, la resolución de concesión fijada fija la cuantía concedida, que puede ser inferior a la que figura en la solicitud.

En cuanto a la denegación de la subvención solicitada por presentación fuera de plazo, aunque no era la pregunta, pero se lo explico, es un cómputo de los plazos para el Ayuntamiento distinto al que efectúe el Servef, que entiende que la solicitud se presentó un día después del vencimiento del plazo, si son días hábiles, naturales, o lo que sea. La consideración de la naturaleza del plazo que el Ayuntamiento entiende no preclusivo, por cuanto no está determinado en la convocatoria el importe total destinado a las ayudas, según la disposición adicional de la Orden de 29 de diciembre fijada al principio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

21.2. 4).- Registro entrada nº 18.508, de 24 de octubre

Sobre los escritos del SERVEF con número de registro 17,244 y 17.246 de resolución de director sobre la obligación de pago de las subvenciones concedidas en relación a los expedientes nº FTF07/2005/7/03.

-¿Qué subvención se ha recibido de dichos expediente?

- Qué minoración se ha producido de dichos expedientes y a qué ha sido debida?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

Dª. Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales: Buenas tardes. Bueno, los expedientes, sobre todo por la gente que no puede saber muy bien a que nos referimos: son talleres de formación e inserción laboral. Entonces,



estos talleres, el de Dependiente de comercio se solicitó 38.640 y al final el precio ajustado por los técnicos que imparten y gestionan el curso es de 9.355 y para el de carnicero se solicitó 44.640 euros y el precio al final ajustado es de 40.043.

La minoración del expediente de Dependiente de comercio es de 9.285,36 euros y la de carnicero 4.597,31. Las minoraciones están en la parte de gastos de organizaciones o institucionales y ahí nos informan que el material consumible está en función de las características de los alumnos, el ritmo de aprendizaje y necesidades educativas de cada uno de ellos, lo que hace muy difícil su cálculo ajustado a priori. De todas formas también se pide 6 meses antes de poner en práctica este curso y la parte c) corresponde a ayuda por asistencia de los alumnos; el importe de esta partida está destinado a sufragar la asistencia al curso en función de los días realmente asistidos, por lo que las faltas de asistencia en comparaciones laborales minoran el gasto al final del taller.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?.

De D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE

21.2. 5).- Registro entrada nº 18.513, de 24 de octubre

Seguridad:

1. ¿Qué actuaciones se están desarrollando para mejorar la seguridad ciudadana en las inmediaciones del Nuevo Mercado, en la Avda. Libertad?
2. ¿Se tiene previsto intensificar la vigilancia policial con patrullas a pie o con policías de paisano en nuestra localidad?
3. ¿Qué actuaciones están desarrollando para atajar los problemas de inseguridad y tráfico de drogas en el Barrio del Rodalet?
4. ¿Qué fecha estiman como previsión para la finalización de las obras del nuevo edificio de la Policía Local, que tenía un plazo de ejecución de 1 año?.
5. ¿Podrían indicarnos la fecha de colocación de la 1ª piedra del nuevo edificio de la Policía Local?
6. ¿Se ha cambiado algún aspecto recogido en el Proyecto de Ejecución del edificio de la Policía Local?. En caso afirmativo indiquemos las variaciones y el detalle de las mismas, en cuanto a precios, calidades empleadas, materiales, etc.?

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, a la pregunta 1, 2 y 3 contesta el Concejal de Policía.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Policía: Sí, buenas noches. En cuanto a la primera pregunta, desde la apertura del nuevo mercado se vigila en sus inmediaciones con patrulla de operativo ordinario, intentando mejorar día a día. Todas las denuncias que se producen en la zona centro son inmediatamente remitidas a la Guardia Civil para que dé traslado a la Subdelegación del Gobierno y puedan actuar en consecuencia, la Policía Local está en estrecha colaboración de apoyo con la Guardia Civil.

En cuanto a la segunda pregunta, la vigilancia local se está llevando a cabo con los grupos operativos y, cuando procede, y a pie. La Policía Local no puede ejercer su trabajo de paisano en su jornada habitual, la seguridad ciudadana es competencia de la Guardia Civil y de Policía Nacional y es la Subdelegación del Gobierno la que les autoriza para vestir de paisano.

Y a la tercera pregunta, atendiendo a las inquietudes de los vecinos se ha derribado la finca de La Fernandina, eliminando con ello un foco de posible peligro ante la situación de posible inseguridad y tráfico de drogas en la zona, se ha remitido por escrito a la Guardia Civil para que notifique a la Subdelegación del Gobierno la



preocupación de los vecinos del Rodalet y la de este equipo de gobierno para que lo ataje lo más inmediatamente posible el problema. En Junta de Comisión Técnica de Seguridad Local se acordó la colaboración entre Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional para prestar la vigilancia en el Barrio, tanto de día como de noche. Gracias.

Sra. Alcaldesa: El punto 4 y 6 lo contesta el Concejal de Urbanismo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Urbanismo: Fecha de estimación de finalización de las obras el 26/01/07. Y la siguiente, a la 6, se ha cambiado algún aspecto (bueno ya se han leído en las preguntas, yo la respuesta sólo).. pues han habido modificaciones, además de las meramente técnicas y propias de ejecución de obras, pequeñas adaptaciones de distribución para mejorar la funcionalidad en el sótano, una incorporación del trastero del gimnasio de vestuarios de hombres, en la planta baja queda haciendo un pequeño cuarto junto a la sala de actos, además de que se está ejecutando la urbanización de la parcela, con un periodo de 3 meses, por lo tanto, el posible retraso viene por esa adaptación, adecuación de la parcela, son obras que se complementan.

Sra. Alcaldesa: A la pregunta 5, pues mire usted la fecha de la colocación de la primera piedra, a usted se le remitió un saluda y usted asistió a la colocación de la primera piedra, esa es la fecha de la colocación.

Sr. Selva... no me acuerdo..

Sra. Alcaldesa... yo tampoco, pero busque usted el saluda y así lo sabe, usted estuvo en la fecha.. en la colación de la primera piedra y recibió un saluda por parte de esta Alcaldía, esa es la fecha de la primera piedra.. (...) no, yo si me acuerdo no se lo voy a decir, búsquelo usted que tiene la obligación de tenerlo y de saberlo y de no hacer este tipo de preguntas que no tienen ningún sentido. ¿Siguiente pregunta?

21.2. 6).- Registro entrada nº 18.514, de 24 de octubre

Apartamentos Tutelados. Servicios Sociales

- ¿Se han resuelto y adjudicado las plazas de los apartamentos tutelados de la C/ Lillo Juan?. En caso afirmativo, ¿se han publicado estas adjudicaciones por parte de la administración correspondiente?.

- ¿Conocen la fecha de puesta en funcionamiento de estos apartamentos?, en caso afirmativo indíquela o su previsión para iniciar la actividad.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

Sra. Genovés: Bueno, se ha remitido al IVVSA los expedientes que está procediendo a subsanar deficiencias y la Comisión Mixta, entre Ayuntamiento y el Instituto Valenciano de la Vivienda se producirá.. del 1 al 15 de noviembre, de ahí saldrá la lista provisional para plazo de alegaciones y se pondrá en funcionamiento el apartamento cuando estén resueltos todos los trámites administrativos que ahora le he contado.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

De D. José Antonio Guijarro Sabater, PSOE

21.2. 7).- Registro entrada nº 18.515, de 24 de octubre

Recursos Humanos:

1. Recientemente se han modificado las franjas horarias y destinos de varios Auxiliares de Servicios. Indíquenos los motivos y justificación de dichos cambios.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Conteste.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Recursos Humanos:
Buenas tardes. Bueno, contestarle que son por necesidades-ampliación del servicio al ciudadano.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

2. ¿Se ha consultado con la dirección del Centro de F.P.A. estos cambios para convenir el mejor servicio al Centro según las directrices o recomendaciones que establece esta dirección, previo a los cambios propuestos?. En caso afirmativo, conocer la valoración realizada para motivar los cambios en los horarios del personal Auxiliar de Servicios.

Sr. Alavé: No se ha consultado al Centro porque tenemos un informe de la Dirección Territorial de Educación sobre el horario del Centro.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

3. ¿Se han cumplido todos los requisitos y/o preceptos marcados por el Convenio Laboral sobre estos cambios?. ¿Se cumple igualmente la normativa sobre jornada laboral en lo concerniente al descanso entre jornadas?.

Sr. Alavé: En la primera parte sí y en la segunda indicarle que es lo que marca la ley para los funcionarios.

Sra. Alcaldesa: ¿punto 4?

4. Se nos facilite una copia autenticada del Reglamento de Porteros de Grupo Escolar vigente en nuestro Ayuntamiento.

Sr. Alavé: Difícilmente porque no existen los Porteros de Grupo Escolar en este Ayuntamiento, le recomiendo que se estudien la RPT, que tienen varias copias de ella.

5. ¿Obedecen estas modificaciones a algún criterio de persecución sindical?.

Sr. Alavé: En absoluto. Si alguien, alguna vez, ha tenido una persecución sindical han sido ustedes con los funcionarios, nunca nosotros.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

De D. Rufino Selva Guerrero, PSOE

21.2. 8).- Registro entrada nº 18.516, de 24 de octubre

Servicios Sociales:

Tras la supresión del Gabinete Psicopedagógico Municipal y asumir sus tareas la Conselleria y después del tiempo transcurrido desde su puesta en funcionamiento, consideramos necesario evaluar a nivel municipal el servicio a modo de balance.

- ¿Podrían darnos su valoración sobre estos cambios y sobre el nivel de servicio prestado en cuanto al grado de satisfacción de los usuarios?

- Hemos observado que todos los profesionales que atienden el SPE este año han variado respecto al año anterior, excepto el Coordinador del Servicio, ¿consideran que con esta situación se está afectando al seguimiento, control y planificación de las tareas propuestas sobre los alumnos?



- En su opinión ¿consideran que con la continuada variación y cambio de los profesionales que atienden el servicio psicopedagógico en los Colegios Municipales se repercute de algún modo en el nivel asistencial de los usuarios?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

Sra.Genovés: Bueno, decirle, Sr.Selva, que esto es competencia de Consellería y Dirección Territorial que evalúa el servicio. Este año ha ampliado el servicio con más personal y entiendo que no hay, ni contiene variación ni cambio.

Lo que no entiendo, Sr.Selva, es porqué su interés en evaluar el SPE, que son.. pues funcionarios de la Consellería, igual que profesores, logopedas, etc.. Si decirle que he transmitido su inquietud al servicio pedagógico escolar, que me han dicho que le diga, que el servicio funciona bien, goza de buena salud y, además, se ha ampliado con 6 personas dentro del SPE, 5 psicólogos y un logopeda.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿siguiente pregunta?

21.2. 9).- Registro entrada nº 18.518, de 24 de octubre

Radio Municipal:

- Al ser la Radio Municipal un medio de comunicación plural y de gran interés socio-cultural para nuestro municipio, sufragado principalmente con dinero público, conocer si está dentro de las intenciones de la Alcaldesa-Presidenta integrar a algún representante de los grupos municipales de la oposición en los dos puestos designados por la Presidencia del Consejo de Administración para formar parte del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del personal de la Radio Municipal, y participar con ello, en los criterios de evaluación del proceso selectivo.

- En caso negativo, indíquenos qué personas del Consejo integrarán el tribunal calificador de las pruebas selectivas.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López: Tal y como hace mención en su pregunta al afirmar que la Radio Municipal es un medio de comunicación plural y de gran interés sociocultural, y velando por tal interés, hemos pensado que los miembros del Consejo de Administración designados para formar parte del Tribunal Calificador sean los dos Consejeros Técnicos, formados y profesionales reputados que creemos que van a saber evaluar con un buen criterio las personas con más calificación para el desarrollo de este proyecto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta... Alguna pregunta oral?

21.3 PREGUNTAS ORALES FORMULADAS EN ESTE PLENO

— **De D. Juan Rodríguez Llopis, ENTESA:** Yo quisiera hacer una propuesta, si la Sra. Alcaldesa me deja, que creo que será aceptada por todos los grupos, es un ... dos párrafos que voy a leer, si usted tiene la amabilidad de dejarme intervenir.

Sra. Alcaldesa: Sí, si, intervenga.

Sr.Rodríguez: Bien, desde el Grupo Municipal de Esquerra Unida respaldamos y apoyamos las distintas movilizaciones que se han celebrado en España la semana pasada contra la pobreza en el mundo. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias...

Sr. Rodríguez... si algún grupo quiere adherirse..

Sra. Alcaldesa: ¿El Partido Socialista?

D. José Manuel Monllor Lillo (PSOE): Sí, quería hacer una pregunta al Concejal de Mantenimiento..

Sra. Alcaldesa... no, pero.. espérate un momento, vamos a ver, sobre la propuesta que ha hecho si lo grupos se quieren adherir a la declaración que ha hecho Esquerra Unida y lo dejamos en el acta.

Sr. Selva (PSOE): Manifestar nuestro absoluto apoyo a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: La adhesión, el Bloc ¿Se adhiere?

D. Francisco Canals Beviá, BLOC: Sí.

Sra. Alcaldesa: El Partido Popular se adhiere. Muchas gracias.

Ahora, la siguiente pregunta, ¿Sr. Monllor?

— **Sr. Monllor:** Quisiera hacerle una pregunta al Concejal de Mantenimiento. Es con respecto a un problema que había en la Calle Albacete, en el Barrio de los Tubos, con respecto a un reductor de velocidad, si esta solucionado o si tienen visos de solucionarlo.

Sr. López: Partes, diariamente, entran muchos, hay algo pendiente pero exactamente ahora mismo.. le podría informar mal, prefiero informarme mañana, en la Calle Albacete, que es lo que hay exactamente y darle la contestación de la actuación que se va a tener. En cuanto la tenga, yo se la hago llegar, y le diré la solución que se ha decidido hacer por parte de los técnicos.

Sr. Monllor: Muy bien.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta oral Sr. Selva?

— **Sr. Selva Guerrero, PSOE:** Sí, son dos cuestiones nada más, referidas al mantenimiento, una de ellas es referente a los problemas que estamos observando que tiene, no sé si en alguna filtración o lo que es el desagüe de la fuente de la Plaza de España, que creemos que tiene una filtración, que está goteando y que genera varios charcos de relativa importancia en la Plaza de España, solicitamos que se arreglen y si hay alguna explicación del porqué, del motivo de esta incidencia.

Sra. Alcaldesa: Sí, bueno, pues eso toma nota la Concejalía de Mantenimiento.. intentará solucionar el problema.

Sr. López... Sí, si me deja.. muy bien. Si es un tema que usted ha observado como cualquier otro compañero hay un teléfono en el cual se pasan los avisos y automáticamente se revisa todo... las llamadas por teléfono, como así se ha demostrado en muchas cosas. La fuente, a veces está seca, no sé exactamente.. yo no he observado nada y paso muchas veces al cabo del día por ahí; los niños.. cuando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión ordinaria - Pleno Municipal. 25.octubre.2006
DIARIO DE SESIONES

salen y están jugando si que empiezan a jugar a veces hinchando globos, lo que produce charcos y demás y antes de hacer una afirmación así lo primero que hay que comprobar si es.. o por un motivo o por otro, de todas maneras hay un teléfono de atención al ciudadano que usted puede llamar, como cualquier otra persona y dar el parte pertinente.

Sra.Alcaldesa: Muchas gracias ¿más preguntas? ¿Sr.Selva?

— **Sr.Selva:** Bueno, agradecer que me dé la posibilidad de solicitarlo por teléfono, pero también creo que tengo la posibilidad de solicitarlo aquí en el Pleno. En fin, lo que queremos es que se observe la grieta y que se vea de donde nace esa filtración y que se trate de corregir, eso es lo que estamos solicitando nada más.

— La siguiente pregunta era también relativa, como he dicho anteriormente, a tema de mantenimiento y es respecto a una solicitud que han realizado la Comunidad de Propietarios de Nuevo Jardín, en las Acacias 2, quejándose.. de una manera o de otra del sistema de la sopladora empleada para limpiar el jardín, ya que dicen.. que..pues se mete la suciedad en las terrazas y jardines. Era por si.. saber si se va a seguir empleando este sistema o se va a mejorar con algún otro, conocer como se va a resolver estas incidencias, si se ha tratado ya.

Sra.Alcaldesa: Muy bien, pues se toma nota de su pregunta y lo consultarán con los servicios técnicos y si le parece le contestaremos cuando tengamos la respuesta.

¿Alguna otra pregunta, no hay más preguntas?

A continuación se inicia un turno de intervenciones con el público asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos del día al principio indicado, iniciándose después un turno de intervenciones con el público asistente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 25 de octubre de 2006.

En San Vicente del Raspeig, a de noviembre de 2006

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón